

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL
BAJÍO
Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Con Opinión de los Auditores Independientes

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ÍNDICE

- 1.- Informe de Auditores Independientes.
- 2.- Estado de Actividades.
- 3.- Estado de Situación Financiera
- 4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- 5.- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- 6.- Estado Analítico del Activo.
- 7.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- 8.- Flujo de efectivo
- 9.- Reporte de Patrimonio
- 10.- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- 11.- Notas a los Estados Financieros.

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado de "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa en el apartado "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Aplicación de la Norma de información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGGSP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos"

Los estados financieros adjuntos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, se elaboran sobre base acumulativa de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad vigente emitida por el CONAC; sin embargo, por efectos de presentación los estados de actividades por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no reconocen un importe de \$22,888,272 y \$20,711,172 respectivamente, correspondientes a servicios hospitalarios que se prestaron a pacientes del Hospital. Lo anterior en cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGGSP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" que establece que en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingresos no cobradas deberán reclasificarse de las cuentas de resultados y transferirse a una cuenta de pasivo diferido.

Servicios de Implementación y de soporte técnico de software GRP y cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 29 de noviembre de 2016, se formalizó contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016 por un importe de \$2,178,500 más el impuesto al valor agregado y con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por la prestación del servicio "Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo", en 2017 se realizó la instalación del sistema por parte del proveedor, y se dio seguimiento a la implementación; sin embargo, el tiempo no fue suficiente para concluir con el proceso y en 2018 se dará continuidad al proyecto, mediante la formalización de un contrato adicional con el proveedor, el cual se encuentra en proceso de formalización a la fecha de este informe, para efectos de poder concluir con el proceso de implantación durante 2018 y poder dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El proyecto contempla la interoperabilidad con el Sistema Integral Hospitalario (HIS), por lo que la entidad espera para el ejercicio 2018 poder revelar la información presupuestal en las cuenta de orden correspondientes y preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema":

II. "Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;

III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;

IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable"

VI. "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas".

No obstante, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad gubernamental aplicable, el Organismo utiliza los siguientes sistemas: Conpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permite la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, como sucedió en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

23 de marzo de 2018
Ciudad de México, México

CUENTA PÚBLICA 2017

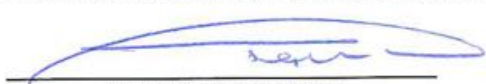
CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público:

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	261,420,406	207,836,342	Gastos de Funcionamiento	1,291,067,639	1,243,518,575
Impuestos	0	0	Servicios Personales	511,710,428	495,346,813
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	315,787,978	288,302,260
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	463,569,233	459,869,502
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300,000	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	261,420,406	207,836,342	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	300,000	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	1,026,996,941	1,004,123,559	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,026,996,941	1,004,123,559	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	1,964,121	1,976,510	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	1,900,506	1,802,054	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	58,375	167,670	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,240	6,786	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,290,381,468	1,213,936,411	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	28,773,801	39,168,823
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	28,752,149	39,070,788
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	21,652	98,035
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,320,141,440	1,282,687,398
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-29,759,972	-68,750,987

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
 DIRECTOR GENERAL


 Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

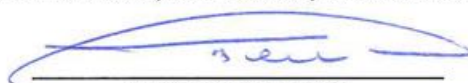
CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

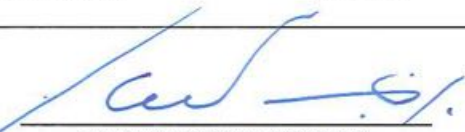
Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,521,077	7,200,469	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,793,697	21,518,681
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,946,521	21,441,101	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	420,941	268,840	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	79,497,933	59,551,521	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	22,888,272	20,711,172
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-12,788,750	-10,614,682	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	2,080,971	2,170,858	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	100,678,693	80,018,107	Otros Pasivos a Corto Plazo	786,078	1,029,327
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	68,468,047	43,259,180
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	901,981	901,981	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	192,312,897	140,367,749	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-73,014,069	-48,730,698	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	68,468,047	43,259,180
Total de Activos No Circulantes	120,200,809	92,539,032	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	220,879,502	172,557,139	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	193,214,878	141,269,730
			Aportaciones	192,307,894	140,362,746
			Donaciones de Capital	906,984	906,984
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-40,803,423	-11,971,771
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-29,759,972	-68,750,987
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,853,882	58,897,105
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,189,569	-2,117,889
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	152,411,455	129,297,959
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	220,879,502	172,557,139

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

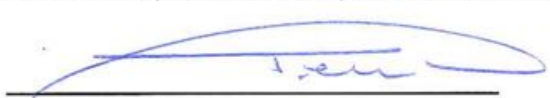
CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	26,547,326	74,869,689	PASIVO	25,452,116	243,249
Activo Circulante	2,263,955	22,924,541	Pasivo Circulante	25,452,116	243,249
Efectivo y Equivalentes	0	1,320,608	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,275,016	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,505,420	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	152,101	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	19,946,412	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,177,100	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,174,068	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	89,887	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	24,283,371	51,945,148	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	243,249
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	51,945,148	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	24,283,371	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	91,864,483	68,750,987
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	51,945,148	0
			Aportaciones	51,945,148	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	39,919,335	68,750,987
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,991,015	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	68,750,987
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	928,320	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
 DIRECTOR GENERAL


 Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

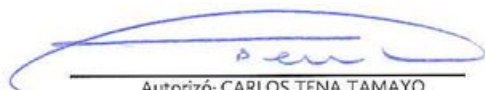
CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-2,117,889	928,320	0	-1,189,569
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	141,269,730	0	0	0	141,269,730
Aportaciones	140,362,746	0	0	0	140,362,746
Donaciones de Capital	906,984	0	0	0	906,984
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	58,897,105	-68,750,987	0	-9,853,882
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-68,750,987	0	-68,750,987
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	58,897,105	0	0	58,897,105
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	141,269,730	56,779,216	-68,750,987	0	129,297,959
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	51,945,148	0	0	0	51,945,148
Aportaciones	51,945,148	0	0	0	51,945,148
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-68,750,987	-29,759,972	0	-98,510,959
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-29,759,972	0	-29,759,972
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-68,750,987	0	0	-68,750,987
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	193,214,878	-11,971,771	-28,831,652	0	152,411,455

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	172,557,139	1,904,195,586	1,855,873,223	220,879,502	48,322,363
Activo Circulante	80,018,107	1,852,250,438	1,831,589,852	100,678,693	20,660,586
Efectivo y Equivalentes	7,200,469	427,398,320	426,077,712	8,521,077	1,320,608
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21,441,101	1,016,581,683	1,015,076,263	22,946,521	1,505,420
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	268,840	1,193,062	1,040,961	420,941	152,101
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	59,551,521	403,998,007	384,051,595	79,497,933	19,946,412
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-10,614,682	2,900,939	5,075,007	-12,788,750	-2,174,068
Otros Activos Circulantes	2,170,858	178,427	268,314	2,080,971	-89,887
Activo No Circulante	92,539,032	51,945,148	24,283,371	120,200,809	27,661,777
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	901,981	0	0	901,981	0
Bienes Muebles	140,367,749	51,945,148	0	192,312,897	51,945,148
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-48,730,698	0	24,283,371	-73,014,069	-24,283,371
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

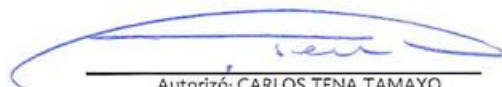
CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			43,259,180	68,468,047
Total Deuda y Otros Pasivos			43,259,180	68,468,047

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

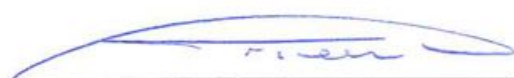
CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público: _____

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,290,381,468	1,213,936,410	Origen	26,547,325	68,094,442
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	26,547,325	68,094,442
Derechos	0	0	Aplicación	73,549,081	25,806,366
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	51,945,148	20,808,689
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	261,420,406	207,836,342	Otras Aplicaciones de Inversión	21,603,933	4,997,677
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-47,001,756	42,288,076
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,026,996,941	1,004,123,559	Origen	78,325,586	28,344,657
Otros Orígenes de Operación	1,964,121	1,976,509	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	1,320,141,440	1,282,687,397	Interno	0	0
Servicios Personales	511,710,428	495,346,813	Externo	0	0
Materiales y Suministros	315,787,978	288,302,260	Otros Orígenes de Financiamiento	78,325,586	28,344,657
Servicios Generales	463,569,233	459,869,501	Aplicación	243,250	7,860,102
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	243,250	7,860,102
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	78,082,336	20,484,555
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	300,000	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,320,608	-5,978,356
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,200,469	13,178,825
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,521,077	7,200,469
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	28,773,801	39,168,823			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-29,759,972	-68,750,987			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

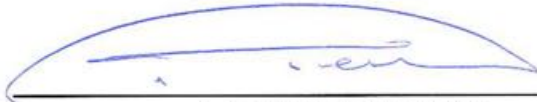
CUENTA PÚBLICA 2017
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	152,411,455
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	152,411,455

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Juicios laborales

Estado que guardan los Juicios Laborales de trabajadores del Hospital.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA	ETAPA PROCESAL
Expediente de origen (1087/2008) 1145/2010 Leticia López Rivera	Junta Especial No. 28 Federal de conciliación y Arbitraje, de Gto.	Se negó despido, y se opone excepción de prescripción en términos de los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo.	Se cerró instrucción, en espera del Laudo Laboral
158/2009 Beatriz del Refugio Cuevas Martínez	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	Se negó despido (existe convenio de la junta por renuncia de la actora)	Ya fueron desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, solo queda pendiente de desahogar la prueba Inspeccional documental ofrecida por la parte actora.
209/2012 Martha Susana Pérez Guadarrama	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	Se negó despido, y se opone excepción de prescripción en términos de los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo.	Se cerró instrucción, en espera del Laudo Laboral.
499/2012 Georgina Alva Pérez	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	Se negó despido, debido a que la trabajadora abandonó el empleo.	Se obtuvo laudo favorable declarándose prescrita su acción de despido y condenándose a prestaciones secundarias, la actora interpuso amparo directo y se presentó amparo directo por el hospital, ambos amparos en espera de ejecutoria.
1753/2012 Ma. Concepción Marcela Hernández Álvarez.	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	Se negó despido, debido a que la trabajadora abandonó el empleo. Es importante precisar que, la actora estaba subordinada directamente del OIC del HRAEB, dependiente de la Secretaría de la Función Pública.	Pendiente por desahogar la prueba testimonial ofrecida por la Actora, así como la ratificación de documentos ofrecida por la demandada. Audiencia programada el 7 de mayo de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA	ETAPA PROCESAL
<p>43/2013 Karla Rocío Sánchez Salgado</p>	<p>Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.</p>	<p>Se negó despido, toda vez que se le rescindió por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones laborales y faltas de probidad y honradez, derivando así en la pérdida de confianza.</p>	<p>Pendiente por desahogar la prueba de cotejo de documentos ofrecida por el Hospital. Se desahogó la prueba pericial, a cargo de la Institución, en la cual se llegó al hallazgo, que de los documentos no reconocidos, efectivamente corresponde a la firma de la trabajadora; así mismo, de las observaciones del dictamen pericial, se observó que la firma en la carta poder presentada en el juicio por parte de la actora, así como en el escrito en el cual se modifica el escrito inicial de demanda no corresponde a la firma de la trabajadora, motivo por el cual se promovió un INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, el cual está pendiente la notificación de la fecha para el audiencia incidental.</p> <p>Se quedó pendiente el desahogo de la prueba pericial a cargo de la actora.</p>
<p>915/2013 Rafael Alejandro García Serrano</p>	<p>Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.</p>	<p>Se negó despido, toda vez que se le rescindió por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones laborales y faltas de probidad y honradez, toda vez que no acató la obligación de cumplir con la jornada legalmente establecida de 8 horas diarias.</p>	<p>Se cerró instrucción, en espera de Laudo Laboral.</p>
<p>1454/2014 Eunice Herrera Baez</p>	<p>Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.</p>	<p>La trabajadora en su demanda reclama como prestación consiste en el <i>“mejor derecho a ocupar la plaza de técnico en estadística en área médica para el turno vespertino, en el horario comprendido de las 13:30 a las 21:00 horas de lunes a viernes”</i></p>	<p>Tuvo verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, y se dio contestación a la demanda. Se ordenó citar como tercero interesado a la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón. Se señaló el 25 de enero de 2018, para la continuación de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones</p>
<p>25/2015 Denisse Ramírez Zamora</p>	<p>Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.</p>	<p>Se negó despido, toda vez que se le cesó por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones y ejecución de prohibiciones laborales, cese que fue previo al inicio de un Procedimiento Administrativo Laboral.</p>	<p>Tuvo Verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; sin embargo, la parte actora promovió un incidente de falta de personalidad. Se señaló fecha para la audiencia incidental, se hicieron las manifestaciones y se ofrecieron pruebas a efecto de que se haga por improcedente el incidente de falta de personalidad. Se está a la espera de que se resuelva lo conducente.</p>

9

CUENTA PÚBLICA 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA	ETAPA PROCESAL
1631/2015 Dra. Angélica García Álvarez	Junta Especial No.28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	La actora rescindió la relación laboral al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, por presunto cambio a las condiciones de trabajo.	Se contestó la demanda, negando que existiera razón justificada para que la actora rescindiera la relación laboral. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, se señaló fecha para el desahogo de pruebas pendientes el 31 de mayo de 2018.
130/2016 Jesús Sotelo Morales	Junta Especial No.28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	El actor demandó despido injustificado. El cual se negó toda vez que este incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución.	En espera de resolución interlocutoria respecto del incidente de falta de personalidad interpuesto por la parte actora.
913/2016 Magin Fuster Mendoza	Junta Especial No.28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto	El actor demandó despido injustificado, el cual se negó toda vez que este incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución, por pérdida de la confianza	Se ofrecieron pruebas y se señalaron como fechas para el desahogo de pruebas el 21 de abril de 2018 y 3 de mayo de 2018.
1363/2016 Evelin Karen del Carmen Arnau Rizo	Junta Especial No.28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto	La actora demandó despido injustificado, el cual se negó toda vez que la actora dejó de presentarse a laborar, aunado a que narra el despido fuera de su jornada de trabajo y se opuso la excepción de prescripción conforme al artículo 518 de la Ley Federal del Trabajo	Se celebró audiencia el 14 de julio de 2017, se contestó demanda y se reconvino a la trabajadora, se señaló fecha para la audiencia de reconvención para el 16 de enero de 2018.
1405/2016 Carolina Diaz Castillo	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto	La Actora demandó despido injustificado. El cual fue negado, toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución.	Se dio contestación a la demanda, se señaló como fecha para la audiencia de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS para el día 13 DE FEBRERO DEL 2018.
510/2017/L1/CC/IND Claudia Paloma Rea Onesto	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato	La Actora demandó despido injustificado. El cual será negado, toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución. POR PERDIDA DE CONFIANZA.	La actora presentó demanda en Irapuato, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato la cual se declaró incompetente y la turno a la federal, en espera de emplazamiento por la Junta Especial No. 28 de la Federal.

CUENTA PÚBLICA 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA	ETAPA PROCESAL
511/2017/L1/CF/IND Ana Carolina Moreno Hernández	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato	La Actora demandó despido injustificado. El cual será negado, toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución. POR PERDIDA DE CONFIANZA.	La actora presento demanda en Irapuato, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato la cual se declaró incompetente y la turno a la federal, en espera de emplazamiento por la Junta Especial No. 28 de la Federal.
5960/14 Ricardo David Ayala Arnez	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	El Actor demandó despido injustificado, se negó el despido toda vez que el actor abandono el empleo, se promovió incidente de incompetencia para que se turne el expediente a la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	El actor presentó demanda en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje demandando a la Secretaría de Salud Federal, quien nos llamó como tercero a juicio, se contestó demanda y se ofrecieron pruebas, se promovió incidente de competencia, <u>el Tribunal emitió acuerdo en el que se declaró incompetente</u> y ordena se turne a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en espera de que se notifique a la actora y a la Secretaría de Salud.
1363/2017/E1/CE/IND Luis Alberto Hernández Álvarez	Junta Especial Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de León, Guanajuato.	El Actor demandó despido injustificado. El cual será negado, toda vez que este abandonó el empleo, se promovió incidente de incompetencia para que se turne el expediente a la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	La actora presento demanda en Irapuato, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Irapuato la cual se declaró incompetente y la turno a la federal, en espera de emplazamiento por la Junta Especial No. 28 de la Federal.
1200/2017 Ana Gabriela Quiroz Guerrero	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	La Actora demandó despido injustificado. El cual será negado, toda vez que esta incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para la Institución. POR PERDIDA DE CONFIANZA.	Se señaló el 2 de enero de 2018. para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones
1025/2017 Diego Alejandro Hernández Hernández	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	El Actor demando despido injustificado. El cual será negado, toda vez que este fue rescindido por faltas de probidad y honradez.	Se señaló el 25 de enero de 2018, para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones.

g

CUENTA PÚBLICA 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA	ETAPA PROCESAL
554/2017 Flocela Miranda Terrones	Junta Especial No. 28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.	La Actora demandó despido injustificado. El cual será negado, toda vez que esta abandonó el empleo	Se señaló el 13 de marzo de 2018, para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones

Estados que guardan los Juicios Laborales de trabajadores del Inversionista Proveedor

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	ESTADO PROCESAL
2252/2009E1/CA/IND Cesar Guillermo Godoy Díaz * Servicio de Camellería	H. Junta Especial número uno de la local de Conciliación y Arbitraje	Se negó la relación Laboral	El Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Sexto Circuito determinó " <u>negar el amparo a Consultores Estratégicos en Administración de Recursos Humanos S.A de C.V.</u> ". De manera que, la cantidad del laudo a pagar fue por la cantidad de \$181,145.99. Por lo que en fecha 6 de julio de 2015, compareció ante la junta Especial No 1, Análisis Práctica y Satisfacción de Necesidades S.A de C.V como deudor solidario de Consultores Estratégicos en Administración de Recursos Humanos S.A de C.V. a dar cumplimiento, depositando la cantidad de \$129,533.65 en cheque de caja, así como la cantidad de \$387.00 en efectivo, sumándole la cantidad de \$535.00 pesos que obran depositados a favor del trabajador, anexando las constancias de retención por la cantidad de \$53,268.34. El actor promovió un recurso respecto de la deducción a la cantidad total del laudo, inconformándose por el pago incompleto al laudo, se dio contestación al recurso, y se está en espera de que se resuelva con conducente. El recurso fue declarado improcedente, y ante dicha determinación el actor promovió un amparo.
1364/2013/E3/CD/IND Armando Prado Romero * Servicio de Vigilancia	H. Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje	Se negará la relación Laboral	Se compareció a la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, se acreditó personalidad, sin embargo, se difirió debido a que no se ha emplazado al subcontratista proveedor de servicios, contratado por Acciona.

CUENTA PÚBLICA 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	ESTADO PROCESAL
1265/2015/E2/CB/2015 Natalia Torres * Servicio de cocina	H. Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje	Se negó la relación Laboral	Se compareció, se acredito personalidad; sin embargo, debido a que no fue posible emplazar a la empresa denominada Corporación Empresarial del Colima S.A de C.V. (empresa subcontratada por el inversionista proveedor Acciona); la autoridad laboral hizo efectivo el apercibimiento a la parte actora, respecto a que se tendría por no demandando a la codemandada Corporación Empresarial del Colima S.A de C.V. (empresa subcontratada por el inversionista proveedor Acciona) siguiéndose el juicio solo en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Contestando la demanda, negando la relación de trabajo, se ofrecieron y se desahogaron pruebas, quedando pendiente el desahogo de confesionales ofrecidas por la parte actora.
2005/2015/E2/CB/IND Felipe Mauricio Pérez Asencio *Servicio de Mantenimiento	H. Junta Especial Número dos de la Local de Conciliación	Se negó la relación Laboral	Se dicto laudo en fecha 15 d junio de 2017, en el cual se absuelve al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío de pagar cantidad alguna al actor.
1852/2015/E3/CD/IND María Guadalupe Jiménez Que *Servicio de Limpieza	H. Junta Especial Número tres de la Local de Conciliación	Se negó la relación Laboral	Una vez agotadas todas las etapas procesales, la autoridad laboral ordeno cerrar instrucción, por lo que se está en espera se notifique el laudo.
652/2016/E1/CB/IND María Guadalupe Jiménez Que * Servicio de Limpieza	H. Junta Especial Número uno de la Local de Conciliación	Se negó la relación Laboral	Derivado de la reinstalación en el juicio laboral en el expediente 1852/2015/E3/CD/IND, la actora demando un nuevo despido. Se compareció, se acredito personalidad y se contestó la demanda. Es de precisar que el inversionista proveedor en su contestación de demanda, ofreció la reinstalación a la actora, la cual fue aceptada, se llevó a cabo la misma en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, pero inmediatamente después la actora se retiró. Se ofrecieron pruebas y desahogaron pruebas, se emitió laudo absolviendo al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío de pagar cantidad alguna a la actora.

G

CUENTA PÚBLICA 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	SENTIDO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	ESTADO PROCESAL
1481/2016/E3/CB/IND María Guadalupe Jiménez * Servicio de Limpieza	H. Junta Especial Número tres de la Local de Conciliación	Se negó la relación Laboral	Derivado de la reinstalación en el juicio laboral en el expediente 652/2016/E1/CB/IND, la actora demando un nuevo despido. Se compareció, se acredito personalidad y se contestó la demanda, se ofrecieron y desahogaron pruebas, el expediente se encuentra para el cierre de la instrucción.
233/2016/E3/CC/IND Gabriel Cuapio Rodríguez. * Servicio de Vigilancia	H. Junta Especial Número tres de la Local de Conciliación	Se negó la relación Laboral	Se llegó a un arreglo conciliatorio y se formalizó convenio el cual fue pagado por el proveedor del Inversionista Proveedor.
381/2016/E2/CC/IND Guillermo Meza González * Servicio de Vigilancia	H. Junta Especial Número dos de la Local de Conciliación	Se negará la relación Laboral	Se llegó a un arreglo conciliatorio y se formalizó convenio en cual fue pagado por el proveedor del inversionista proveedor.
1286/2016/E3/CE/IND Rafael González Duran *Servicio de Cocina	H. Junta Especial Número tres de la Local de Conciliación	Se negará la relación Laboral	Se compareció a la audiencia de desahogo de pruebas, la parte actora se desistió de las acciones y de la demanda ya que llegó a un convenio con la prestadora de servicios de Inversionista Proveedor.
1897/2016/E2/CD/IND José Antonio Rangel Méndez	H. Junta Especial Número dos de la Local de Conciliación	Se negará la relación Laboral	Se llegó a un arreglo conciliatorio y se formalizo convenio en cual fue pagado por el proveedor del inversionista proveedor.
1408/2017/E3/CE/IND Ernesto Delgado Saldivar y Luis Miguel Ramírez albañiles	H. Junta Especial número tres de la Local de Conciliación	Se negará la relación laboral	Los actores se desistieron de las acciones, prestaciones, procedimiento y demanda en la audiencia, se les tuvo por desistiéndose lisa y llanamente y se ordenó el archivo definitivo.
2107/2017/E3/CF/IND José Oscar Domínguez Hernández Servicio de mantto.	H. Junta Especial número tres de la Local de Conciliación	Se negó la relación laboral	Se señaló el 24 de enero de 2018, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

g

CUENTA PÚBLICA 2017

Procedimientos ante el tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa

PARTES	NO DE EXPEDIENTE	ETAPA	INSTANCIA	PRETENSIONES DEL ACTOR	RESUMEN
JGH Solutions SA de CV vs Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	2309/15-10-01-3	Contestación de Demanda	Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa	a) El pago de la cantidad de \$18,192,951.60 por pago de factura 321G. b) Pago de intereses legales hasta el día en que se liquide el importe. c) El pago de daños y perjuicios. d) El pago de gastos y costas.	Se resolvió absolutoria para el Hospital, pero se presentó Demanda de Amparo por la actora.



DR. CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2017

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

El importe en efectivo es la cantidad acumulada que se encuentra en resguardo en el área de tesorería al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por ser día inhábil se depositan en las cuentas bancarias los primeros días del mes de enero de 2018 y 2017 respectivamente; los saldos en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuenta el Hospital y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo	390,828	180,484
Bancos / Tesorería	8,123,493	6,987,169
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	6,756	32,816
Total	8,521,077	7,200,469

❖ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El 85% y 62% de los años 2017 y 2016 respectivamente, está representado por las cuentas por cobrar a pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de la "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos", dicha subcuenta se denomina Cartas Compromiso.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las áreas involucradas en el procedimiento de cancelación: Subdirección de Recursos Financieros, Departamento de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control, procedieron a dar seguimiento a los casos que fueron sometidos al procedimiento de cancelación de cuentas incobrables de acuerdo a la normatividad vigente, obteniendo como resultado cancelación de cuentas incobrables por importe de \$2,080,167 y \$7,047,641 respectivamente.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Tarjetas de crédito	0	6,011
Deudores diversos	312,356	772,775
Entidades	2,964,083	7,187,724
Cartas compromiso	19,670,082	13,474,591
Total	22,946,521	21,441,101

CUENTA PÚBLICA 2017

❖ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios.**

Esta cuenta tuvo un incremento de \$152,101 en relación con el ejercicio 2016. Formando parte de la cuenta se incluyen saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un importe de \$176,990, que no han tenido movimiento en más de un año.

ANTICIPO A PROVEDORES		
CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Anticipo a Proveedores	420,941	268,840

❖ **Almacén.**

El importe del almacén al 31 de diciembre de 2017, representa un incremento del 33%, en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2016, durante el ejercicio 2017 se implementaron las siguientes acciones en este rubro:

- Se promovió el uso y/o permuta de insumos de poco o nulo movimiento
- Se generaron pedidos de reabastecimiento sin sobrepasar el máximo
- Se verificaron que los insumos solicitados por el área usuaria fueran de uso continuo

El Hospital utiliza el método de costo promedio para la valuación de sus inventarios; su aplicación es funcional.

INTEGRACIÓN DE ALMACENES		
CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Almacén de papelería	1,500,257	1,491,273
Almacén de material de limpieza	66,189	81,670
Almacén de agua embotellada	1,317	1,214
Almacén de medicamento	33,810,331	25,950,126
Almacén de material de curación	41,802,960	30,518,396
Almacén de vestuario uniformes	2,287,757	1,389,786
Almacén de refacciones menores	29,122	114,917
Gases medicinales	0	4,139
Total	79,497,933	59,551,521

❖ **Otros Activos a Circulantes.**

El 92% de esta cuenta en 2017 y 2016, está representado por los préstamos realizados a Instituciones que se llevan a cabo en base a solicitudes formalizadas mediante oficio, con la finalidad de preservar la salud e integridad de los pacientes buscando su recuperación dentro de los tiempos comprometidos por las partes.

CUENTA PÚBLICA 2017

Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden público pueda brindar apoyo oportuno y una mejor atención médica. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

Otros Activos Circulantes		
CONCEPTO	31/12/17	31/12/16
Impuestos a favor	162,213	162,013
ISR por Salarios	160,086	159,886
IVA a Favor	2,127	2,127
Deudores por prestamos	1,918,758	2,008,845
Hospital General de Guanajuato	0	46,739
Hospital Regional de León	669,031	781,049
ISSSTE	481,654	371,771
Instituto Mexicano del Seguro Social	611,874	603,298
Hospital General de Pénjamo	768	29,989
Hospital Materno Infantil	41,993	41,993
Hospital General de Romita	30,042	30,042
Hospital Comunitario Apaseo el Grande	47,456	47,456
Hospital General de Uriangato	1,877	1,877
Instituto Nacional de Cancerología	0	8,460
Hospital General de Abasolo	276	276
Hospital General de Yuriria	399	399
Hospital General de Zacatecas	447	447
Hospital Comunitario de Yuriria	74	74
Hospital Comunitario de Abasolo	56	56
Hospital General de Silao	4,431	10,331
Hospital Comunitario de Romita	0	425
Hospital de Especialidades Pediátrico de León	26,167	25,882
CERESO	2,213	2,213
Hospital General de Irapuato	0	6,068
Total	2,080,971	2,170,858

Existen saldos que al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han sido recuperados, los cuales presentan una antigüedad mayor a un año. Durante el ejercicio 2017 se enviaron diversos oficios a la Dirección de Operaciones, informando de los saldos por préstamos con otras instituciones de salud, con la finalidad

CUENTA PÚBLICA 2017

de gestionar su recuperación. En la última sesión del Comité de Bienes Muebles del ejercicio 2017 se aprobó la compensación de saldos con el ISSSTE, así como la donación del Hospital de Apaseo el Grande.

➤ ACTIVO NO CIRCULANTE

❖ Relación de Bienes Inmuebles

Edificios no habitables. El activo no circulante del Hospital se integra de un inmueble no habitacional, que se recibió en donación el día 11 de mayo de 2010 por el Club Leones Bugambilias, A.C., con un costo histórico de \$901,981. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se tiene una depreciación acumulada de \$ 214,348 y \$189,518 respectivamente. El inmueble se encuentra en regulares condiciones.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
CONCEPTO	2017	2016
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Otros Bienes Inmuebles	901,981	901,981
Subtotal de Bienes Inmuebles	901,981	901,981
Infraestructura		
Subtotal de Infraestructura	0	0
Contrucciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Contrucciones en Proceso en Bienes Propios		
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	901,981	901,981

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente:

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
901,981	901,981	0

❖ Integración de Bienes Muebles .

El incremento observado en este rubro respecto de 2016, se debe principalmente a que el Hospital en el ejercicio 2017, adquirió Bienes Muebles de acuerdo al proyecto de inversión número 1712NBQ0001 con la siguiente descripción: "Adquisición de equipo médico para sustituir el acelerador lineal

Gx

CUENTA PÚBLICA 2017

cuya vida útil ha llegado a su fin y/o sus alcances tecnológicos son insuficientes para brindar la atención que se oferta en la cartera de servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío”.

INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES		
CLASIFICACIÓN DEL BIEN	31/12/2017	31/12/2016
Mobiliario y Equipo de Administración	5,003	5,003
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	192,307,894	140,362,746
Sumas	192,312,897	140,367,749

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente:

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
192,312,897	192,312,897	0

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los porcentajes de depreciación se aplicaron de acuerdo a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitida por el CONAC. La depreciación acumulada para 2017 y 2016 es de \$72,799,721 y \$48,541,180 respectivamente.

Bienes Propiedad del Inversionista Proveedor.

El contrato de Prestación de Servicios Número 00012004-001-005 suscrito con el Inversionista Proveedor, establece en el punto 7.2 de la cláusula séptima lo siguiente:

Equipo y Bienes

El Inversionista Proveedor, antes de la fecha de inicio de servicios, y de conformidad con el programa preliminar de inicio de servicios deberá, con cargo a su patrimonio, proveer e instalar el equipo que se especifica en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo) así como todos los bienes y materiales necesarios para iniciar la prestación de los servicios en términos de las especificaciones de niveles de servicios. La provisión del equipo podrá realizarse a través de cualquier medio legal, en el entendido de que el Inversionista Proveedor deberá garantizar a través de sus subcontratos, que la propiedad del equipo, salvo en los casos autorizados señalados en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo), sea transmitida a la Secretaría al ocurrir la terminación del contrato por vencimiento del mismo o anticipadamente por cualquier motivo, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente párrafo.

En la Cláusula Octava punto 8.7 se establece que:

Mantenimiento y Operación de Equipo

En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Inversionista Proveedor deberá instalar y dejar operando en la fecha de inicio de servicios todo el equipo; sin embargo, de conformidad con lo previsto en dichos anexos, el Inversionista Proveedor estará obligado a mantener el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática únicamente por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de Inicio de Servicios, debiendo durante ese periodo realizar las reparaciones y reposiciones aplicables al mismo. En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Equipo Instrumental y el Mobiliario deberán mantenerse y reponerse durante toda la vigencia del Proyecto.

Al vencer el periodo de 5 años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en este Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, de Telecomunicaciones y de Informática, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del Equipo correspondiente, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática, por un periodo de seis meses contados a partir del quinto aniversario de la fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico, Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática para las Instalaciones será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a su entera discreción.

Equipo Médico

En lo referente al proceso de renovación del Equipo Médico, se entiende que, resultaría inaceptable adjudicar a la Secretaría o al Inversionista Proveedor todo el costo de la incertidumbre de la innovación tecnológica o todo el riesgo de la renovación improcedente y / o no costo efectivo. Es por tanto necesario interponer un horizonte de tiempo para la provisión – mantenimiento – renovación de Equipo Médico más limitado que el otorgado al Proyecto.

Por lo precedente, el Inversionista Proveedor llevará a cabo la provisión inicial del Equipo Médico del Proyecto y las obligaciones de renovación, reposición y mantenimiento del Equipo Médico serán obligación del Inversionista Proveedor únicamente por un periodo de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Inicio de Servicios. El mantenimiento, renovación y reposición posterior se desarrollará según lineamientos y especificaciones generadas por la Secretaría conforme a Contratos Adicionales, en su caso, o a través de cualquier otro método que determine la Secretaría, inclusive la contratación de una tercera persona en cuyo caso, el Inversionista Proveedor deberá permitir el acceso a las Instalaciones a la persona que la Secretaría determine para prestar dichos servicios.

Al vencer el periodo de 5 (cinco) años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en el Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del mismo, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo Médico que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

CUENTA PÚBLICA 2017

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir del quinto aniversario de la Fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a discreción de la Secretaría.

En el procedimiento de la entrega para la posesión, uso, goce y disfrute del Equipo Médico que se siguió en el quinto aniversario de la fecha de inicio de servicios, fue conforme al procedimiento establecido en el Anexo 15 (Procedimiento de Entrega de las Instalaciones).

De lo anterior se envió oficio No. DG/HRAEB/0906/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012 en los términos del Contrato de Prestación de Servicios, en el cual la Secretaria recibe Equipo y se reserva el derecho de hacer las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos de acuerdo al mismo instrumento legal antes citado, donde se entrega relación de las condiciones del equipo en referencia.

En el ejercicio 2017, se realizaron ampliaciones de acuerdo al anexo 6 (Procedimiento de Variación), del contrato PPS.

MODIFICACIONES AL CONTRATO PPS, A TRAVÉS DEL ANEXO 6		
DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016
Adecuación de área destinada para el Laboratorio de Investigación	4,818,336	0
Adecuación de área destinado para la instalación del Tomógrafo de 20 cortes con aplicaciones PET CT	1,414,185	0
Otras modificaciones menores	0	117,843
Pagos por adeudos del Procedimiento de Conciliación	1,270,965	10,200,000
Total	7,503,486	10,317,843

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

De conformidad con las disposiciones de la NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas Incobrables" el registro actual que se tiene por un importe de \$11,836,128 y \$8,841,289 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, es suficiente para cubrir el importe de las cuentas por cobrar a corto plazo registradas que no se han recuperado en más de un año, y que tienen su origen en las cartas compromiso que suscriben los pacientes y/o responsables pagador de bajo recursos a favor del Hospital derivado de la atención medica que reciben. Cabe señalar que la reserva registrada no incluye los adeudos de la cuenta de deudores diversos por cobrar que no han tenido movimiento en más de un año.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraban en proceso de cancelación de cuentas incobrables el importe de \$ 6,641,009 y \$1,929,877 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2017

INTEGRACIÓN DE LA ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Estimación para Cuentas Incobrables	11,836,128	8,841,289
Estimación por Obsolescencia de Materiales	952,622	1,773,393
Total	12,788,750	10,614,682

➤ Pasivo

❖ Cuentas por pagar a corto plazo.

Se tuvo un incremento del 51% en las cuentas por pagar en relación con el ejercicio inmediato anterior, las cuales están representadas principalmente por cuentas por pagar a Proveedores.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016
Servicios Personales por Pagar	237,564	230,539
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	36,651,904	13,836,977
Retenciones y Contribuciones	7,085,668	7,138,417
Otras Cuentas por Pagar	818,561	312,748
Sumas	44,793,697	21,518,681

❖ Pasivos diferidos a corto plazo.

El importe de \$22,634,165 y \$20,662,315 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, corresponden a la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (NIFGG SP01) "Control Presupuestarios de los Ingresos y de los Gastos", en específico al apartado 16 en el que se refiere a las operaciones de ingresos que al 31 de diciembre de cada ejercicio, no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	254,107	48,857
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	22,634,165	20,662,315
Sumas	22,888,272	20,711,172

❖ Otros pasivos a corto plazo.

CUENTA PÚBLICA 2017

Esta cuenta representa el saldo que el Hospital debe por concepto de préstamos de medicamentos y materiales, entre instituciones del Sector Salud para cubrir necesidades de abastecimiento en el servicio. Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden público requiera apoyo para brindar atención médica oportuna. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (PRÉSTAMOS)		
DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016
Hospital General de Guanajuato	0	60,296
Hospital General Salamanca	0	3,367
Hospital Materno Infantil	0	41,068
Hospital Regional de León	338,794	196,612
Hospital Regional Dolores Hidalgo	0	1,278
HUDELZA SA de CV	4769	0
ISAPEG	0	75,558
ISSSTE	422,791	619,433
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,090	3,333
Equipos Quirúrgicos Potosinos SA de CV	0	10,577
Hospital de Especialidades Pediátrico de León	12,344	11,516
Médical Dimegar SA de CV	1233	0
SJ Medical México S de RL de CV	0	3,122
Hospital Materno Infantil San Luis de la Paz	3,167	3,167
Instrumentación Biomédica y Sistemas Quirúrgicos SA de CV	1,890	0
Total	786,078	1,029,327

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y otros beneficios

Este rubro ascendió al importe de \$1,290,381,468 y \$1,213,936,411 en 2017 y 2016 respectivamente, importe mayor en \$76,445,057, lo que representa el 6.3% adicional en comparación al 2016. Formando parte de dichos ingresos se incluyen los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.

En 2017 y 2016 el 79 y 82% de los ingresos del Hospital está representado por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal, los cuales ascendieron a \$1,026,996,941 y \$1,004,123,559 respectivamente. En 2017, el 50% de los ingresos de éste rubro fue destinado para pago de Servicios Personales, 26% a cubrir el pago del Inversionista Proveedor, 12% a Recursos Materiales y 12% a Servicios Generales.

➤ 2. Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA PÚBLICA 2017

Este rubro ascendió al importe de \$1,320,141,440 y \$1,282,687,398 en 2017 y 2016 respectivamente, importe mayor en \$ 37,454,042, lo que representa el 2% adicional en comparación al 2016. Formando parte de dichos gastos se incluyen los rubros de Servicios Personales por \$511,710,428 y \$495,346,813, Materiales y Suministros por \$315,787,978 y \$288,302,260, y Servicios Generales por \$463,569,233 y \$459,869,502 en los años 2017 y 2016 respectivamente, y en 2017 \$300,000 en Transferencia a fideicomisos, los cuales forman parte del total de gastos de funcionamiento.

Dentro del rubro de Servicios Generales el importe más representativo es el que se destina al pago del Inversionista Proveedor, el cual ascendió a \$267,551,258 en 2017 y \$262,598,769 en 2016. Estos importes representan el 57% del rubro total de Servicios Generales, a través de los subsidios recibidos del Gobierno Federal en 2017 y 2016.

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

El Patrimonio Contribuido se incrementó en 15% respecto del ejercicio 2016, debido a que se capitalizaron las Aportaciones de Gobierno Federal de 2016 por \$20,803,686 situación que se informó a la Junta de Gobierno.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016
Hacienda Pública/Patrimonio	152,411,455	129,297,959
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	193,214,878	141,269,730
Aportaciones	192,307,894	140,362,746
Patrimonio/Capital Social	140,362,746	119,559,060
Aportaciones del Gobierno Federal	51,945,148	20,803,686
Donaciones de Capital	906,984	906,984
Superávit/Déficit por Donación	906,984	906,984
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-40,803,423	-11,971,771
Resultado del Ejercicio	-29,759,973	-68,750,987
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	-29,759,973	-68,750,987
Resultado de Ejercicios Anteriores	-11,043,450	56,779,216
Resultado de Ejercicios Anteriores	-9,853,882	58,897,105
Corrección de Errores Contables de ejercicios anteriores	-1,189,568	-2,117,889

El día 11 de mayo de 2010 el CLUB DE LEONES BUGAMBILIAS A.C., donó, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Valadez esquina con Mar de Arabia, construido sobre el lote de terreno número diecinueve, manzana 13-D, colonia Santa María del Granjeno de esta ciudad de León Guanajuato, el importe de ésta donación asciende a \$901,981, reflejado en Donaciones de Capital, así como en 2016 se tuvo un incremento de \$5,003, debido a la donación de una pantalla 32 Led Samsung y a 4 sillones reposet.

CUENTA PÚBLICA 2017

El patrimonio generado se integra de la siguiente manera

RESULTADO DE EJERCICIOS	31/12/17	31/12/16
Resultado del Ejercicio 2007	27,028,194	27,028,194
Resultado del Ejercicio 2008	17,028,421	17,028,421
Resultado del Ejercicio 2009	-6,924,207	-6,924,207
Resultado del Ejercicio 2010	-3,777,013	-3,777,013
Resultado del Ejercicio 2011	44,428,025	44,428,025
Resultado del Ejercicio 2012	13,275,185	13,275,185
Resultado del Ejercicio 2013	70,037,960	70,037,960
Resultado del Ejercicio 2014	34,149,875	34,149,875
Resultado del Ejercicio 2015	-41,935,464	-41,935,464
Afectación de resultados anteriores	0	-94,413,871
Resultado del Ejercicio 2016	-163,164,859	0
Cambios por Errores Contables	-1,189,568	-2,117,889
Importe del Ejercicio Actual (Ahorro/Desahorro)	-29,759,972	-68,750,987
Sumas	-40,803,423	-11,971,771

El importe de Resultado de Ejercicios Anteriores fue afectado en \$ 1,189,568 y \$2,117,889, en los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente en el rubro de Cambios por Errores Contables, conforme al numeral 16.3 de las "Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio".

ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016
Reintegro de la cuenta bancaria HSBC nómina a TESOFE, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos	-1,099,625	-1,099,625
Cancelación de saldos contables años 2011 al 2013 de las cuentas: Reintegros a Partidas Presupuestales y Responsabilidades, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos	301,391	301,391
Identificación de depósitos bancarios por parte Fresenius Medical Care SA de CV, por concepto de Ingresos por Recuperación de Servicios (agua y luz) años 2010 y 2012, Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales,	-106,372	-106,372
Resultado de la controversia entre el HRAEB VS HLB (Acciona). Conciliación concluida en diciembre 2016.	-1,213,283	-1,213,283
Cancelación de facturas de ejercicios anteriores a 2017	-15,373	0
Reclasificaciones de proveedores	943,694	0
Suma	-1,189,568	-2,117,889

CUENTA PÚBLICA 2017

Lo anterior conforme al Numeral 16.3 de las "Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio":

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación. Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados. Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores."

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. Al cierre del ejercicio 2017, se tuvo un incremento en el efectivo y valores de realización inmediata por \$1,320,608 que representa un incremento del 18% en relación con el saldo al inicio del ejercicio.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo	390,828	180,484
Bancos / Tesorería	8,123,493	6,987,169
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	6,756	32,816
Total de Efectivo y Equivalentes	8,521,077	7,200,469

2. En el ejercicio 2017 se realizó la adquisición de Sistema de Terapia de Radiación con rayos X por importe de \$51,945,148, su pago se realizó con recursos propios recibos de la Comisión Nacional de Protección Social de Salud por importe de \$48,049,752, por la diferencia de \$3,895,396 se recibió nota de crédito del proveedor.
3. Conciliación de los flujos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Ahorro /Desahorro antes de rubros extraordinarios	-986,171	-29,582,164
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	-28,752,149	-39,070,788
Disminución de inventarios	-21,652	-98,035
Incremento en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por revaluación		
Ganancia / Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Pérdidas Extraordinarias		
Flujos netos de efectivo por actividad de operación	-29,759,972	-68,750,987

IV. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)		
Ingresos Presupuestarios:		1,336,298,687
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		2,138,543
Incremento por variación en inventarios	58,375	
Cuentas por cobrar (Por afectaciones en cuentas incobrables)	2,080,168	
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		48,055,763
Adquisición de Bienes Muebles	48,049,752	
Otros ingresos presupuestarios no contables (terminal punto de venta)	6,011	
Ingresos Contables:		1,290,381,467

La conciliación inicia con el importe de los Ingresos Presupuestarios que se integra por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1,026,996,941 y la captación de ingreso propios por importe de \$309,301,746.

El rubro de **Ingresos Contables no Presupuestarios** se conforma de por el incremento en la variación de inventarios y el por la cancelación de cartas compromiso que tienen su origen en la prestación de servicios de salud.

El apartado de **Ingresos Presupuestarios no Contables** lo conforman la adquisición de Bienes Muebles realizada en 2017, que debido a su naturaleza se registra en el rubro de activo no circulante dentro del Estado de Situación Financiera, así como el ingreso recibió en cajas con tarjeta de crédito que al 31 de diciembre de 2016 quedo en tránsito.

CUENTA PÚBLICA 2017

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)		
Egresos Presupuestarios:		1,336,298,687
Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		48,049,752
Equipo Médico (capítulo 5000)	48,049,752	
Mas: Gastos Contables no Presupuestales		31,892,505
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	4,468,779	
Depreciación de Edificios	24,830	
Depreciación de Equipo e Instrumental médico	24,258,540	
Disminución de Almacén de Materiales	21,652	
Otros gastos contables no presupuestarios	3,118,704	
Total de Gasto Contable:		1,320,141,440

La conciliación inicia con el importe de los Egresos Presupuestarios que se integra de las transferencias de recursos fiscales ejercidos a través de gasto directo, por importe de \$1,026,996,940 y del egreso de recursos propios por \$309,301,747.

El rubro de **Egresos Presupuestarios no Contables**, se conforma del pago de \$48,049,752 del capítulo 5000 Bienes Muebles, derivado del proyecto de inversión autorizado en 2017, que debido a su naturaleza no se registran como gasto dentro del Estado de Actividades.

El apartado de **Gastos Contables no Presupuestales** se conforma de todos aquellos gastos que por su naturaleza no implicaron la erogación de flujo de efectivo, como lo son:

- ❖ Las estimaciones, depreciaciones, Deterioro y Obsolescencia por importe de \$28,752,149 reflejado en el Estado de Actividades.
- ❖ La disminución en almacén por importe de \$21,652 reflejado en el Estado de Actividades, corresponde a las variaciones en el inventario.
- ❖ Los importes de Otros Gastos Contables no Presupuestarios se integran, por el pasivo registrado contablemente en 2017, así como el pasivo pagado en 2017 provisionado en 2016.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Bienes Periodo Preoperativo

El Hospital tiene bienes propiedad de la Secretaría de Salud suministrados durante su periodo pre-operativo por importe de \$11,218,504 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, distribuidos en los rubros: Equipo Informático, Mobiliario y Equipo y Vehículos Terrestres.

2. Resguardos

El Hospital administra recursos de pacientes, por concepto de resguardos para la compra de insumos médicos sin cobertura, lo anterior en apoyo, a fin de procurar las mejores condiciones de mercado, oportunidad en el suministro y calidad en los insumos.

3. Inversionista Proveedor

Derivado de la suscripción del Convenio de Conciliación del 8 de diciembre de 2016, resultado del Procedimiento de Conciliación con número de expediente 315/2012, con motivo de las desavenencias derivadas del cumplimiento del Contrato número 00012004-001-005, en el que el Hospital reconoce un balance a favor del Hospital de León Bajío SA de CV (HLB) por \$20,341,088, el Hospital realizó un pago a cuenta del adeudo por importe de \$1,270,965, quedando un saldo insoluto de \$8,870,123 al 31 de diciembre de 2017.

4. Presupuestarias

El control del ejercicio del presupuesto se realiza mediante hojas de cálculo en Excel y con ayuda de los sistemas que la SHCP ha puesto a disposición: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Módulo de Adecuaciones Presupuestaria Entidades (MAPE).

5. Información Presupuestal

Para el ejercicio 2017, el Presupuesto de Egresos Aprobado fue por \$1,244,722,390, que se compone de recursos fiscales por \$994,722,390 y recursos propios por \$250,000,000. El presupuesto fiscal se vio afectado por ampliaciones y reducciones, para llegar a un presupuesto modificado de \$1,026,996,941, se ejerció el 100% del presupuesto modificado.

En relación a los ingresos propios, el Órgano de Gobierno en su tercera sesión ordinaria autorizó la modificación al flujo de efectivo por la captación ingresos excedentes hasta por \$100,000,000, quedando un presupuesto modificado por \$338,701,882 y un ejercido de \$309,301,746, correspondiente a la captación real del ingreso.

g

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El 2017, fue un año de crecimiento para el Hospital, derivado del convenio de donación con la Fundación Gonzalo Río Arronte, se adquirió equipo médico.

2. Panorama económico

2017, fue un año de balance financiero, ya que a pesar de que se sufrió un recorte presupuestal en el segundo semestre de 2017, al cierre del ejercicio se logro mitigar esta disminución, con ampliaciones líquidas recibidas con ayuda de la coordinadora sectorial, así como con la captación de ingresos propios la más alta en la historia del Hospital.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El 29 de noviembre de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

b) Principales cambios en su estructura.

La Estructura Orgánica autorizada para el Hospital, ha permanecido sin modificaciones desde la creación del Hospital, contando con 31 puestos de mando medio.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

El objeto social del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional. Corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos servicios se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.
- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su junta de Gobierno.

- Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de Creación y otras disposiciones legales aplicables.

b) Principal actividad

Proveer atención médica de alta especialidad.

c) Ejercicio fiscal.

Las notas de estos estados financieros comparativos corresponden a los ejercicios 2017 y 2016.

d) Régimen jurídico

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. - Es una Entidad Paraestatal, No Empresarial.

e) Consideraciones fiscales del ente

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado. Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciba servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

f) Estructura organizacional básica

Al cierre del ejercicio 2017 la Estructura Organizacional Básica del Hospital, se cuenta con plantilla ocupada de 1,167 plazas, integradas por 31 mandos medios y superiores, 436 personal médico y paramédico, 554 enfermería, 135 administrativos y 11 investigadores.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

Al cierre del ejercicio 2017, el Hospital no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal de Gobierno Federal:

Normatividad Gubernamental Aplicable

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)

Las normas vigentes gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2017 y 2016 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NACG 01 Disposiciones aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Asimismo, le son aplicables las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Unidad de Contabilidad Gubernamental promulgó el oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 emitido el 29 de septiembre de 2014, con el cual establece que, con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07. Adicionalmente menciona que de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP. La Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee); Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

A partir de 2009, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

CUENTA PÚBLICA 2017

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las normas contables denominadas: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación anticipada, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas).

Mediante Oficio No. 309-A-003-2018, de fecha 18 de enero de 2018, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017".

Con Oficio No. 307-A.-0462 del 15 de febrero de 2018, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario se comunican las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2017".

Actualmente el Hospital para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental Aplicable, utiliza los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permite la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, como sucedió en los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente.

El 29 de noviembre de 2016, se formalizó contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016 por un importe de \$2,178,500 más el impuesto al valor agregado y con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por la prestación del servicio "Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo", en 2017 se realizó al instalación del sistema por parte del proveedor, y se dio seguimiento a la implementación; sin embargo, el tiempo no fue suficiente para concluir con el

proceso, y en 2018 se dará continuidad al proyecto, mediante la formalización de un contrato adicional con el proveedor, el cual se encuentra en proceso de formalización a la fecha de este informe, para efectos de poder concluir con el proceso de implantación durante 2018 y poder dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el proyecto contempla la interoperabilidad con el Sistema Integral Hospitalario (HIS), por lo que se espera para el ejercicio 2018 poder revelar la información presupuestal en las cuenta de orden correspondientes y preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

“El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios”.

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

“Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;*
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;*
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;*
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas”.*

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

De acuerdo con la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Hospital no reconoce los efectos de la inflación en los Estados Financieros, al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que al 26% (promedio anual de 4.08%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

	31 DICIEMBRE INPC	INFLACIÓN
2017	130.813	6.77%
2016	122.515	3.36%
2015	118.051	2.13%

b) Inversiones en valores

Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

c) Estimación para cuentas incobrables

El Hospital sigue la política de incrementar la estimación por el importe de las cuentas que se estiman incobrable. Una vez concluido el proceso de cancelación a través del Departamento de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, se cancela la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente.

d) Almacén.

Las adquisiciones de insumos para la operación del Hospital se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2017, los inventarios se valuaron a costos promedios, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales.

La actualización de los inventarios y almacenes, se determina con base en su rotación; sin embargo, en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión" y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", el Hospital no reconoce los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario.

La estimación para baja de inventarios, se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran clasificados por la Subdirección de Recursos Materiales como no aptos para su consumo.

e) Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	%
Edificios no Habitacionales	3.30%
Equipo Médico	20.00%

f) Transferencias del Gobierno Federal

Se reciben para cubrir gasto corriente y de inversión y se registran en el estado de actividades. El Hospital cumple con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal sobre el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades (NIFGG SP 02), para el registro contable de las transferencias vigente para los ejercicios de 2017 y 2016, incluyendo las disposiciones en materia de autorización y destino de los recursos que le son otorgados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los recursos fiscales que se asignan y reciben por parte del Gobierno Federal para hacer frente a las necesidades del Hospital se registran contablemente en el mes que se reciben y se consideran como ingresos por tratarse de transferencias para la operación del Hospital.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios.

El Hospital no efectuó en los ejercicios 2017-2016 operaciones en moneda extranjera.

CUENTA PÚBLICA 2017

8. Reporte Analítico de Activo.

El activo del Hospital se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
	1	2	3	4 (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	172,557,139	1,904,195,586	1,855,873,223	220,879,502	48,322,363
Activo Circulante	80,018,107	1,852,250,438	1,831,589,852	100,678,693	20,660,586
Efectivo y Equivalentes	7,200,469	427,398,320	426,077,712	8,521,077	1,320,608
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21,441,101	1,016,581,683	1,015,076,263	22,946,521	1,505,420
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	268,840	1,193,062	1,040,961	420,941	152,101
Almacenes	59,551,521	403,998,007	384,051,595	79,497,933	19,946,412
Estimación por Pérdida de Activos Circulantes	-10,614,682	2,900,939	5,075,007	-12,788,750	-2,174,068
Otros Activos Circulantes	2,170,858	178,427	268,314	2,080,971	-89,887
Activo No Circulante	92,539,032	51,945,148	24,283,371	120,200,809	27,661,777
Bienes Inmuebles	901,981	0	0	901,981	0
Bienes Muebles	140,367,749	51,945,148	0	192,312,897	51,945,148
Depreciación, Deterioro Acumulada	-48,730,698	0	24,283,371	-73,014,069	-24,283,371

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Hospital no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre de los ejercicios 2017-2016.

10. Reporte de Recaudación.

El Hospital no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO AL FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				

CUENTA PÚBLICA 2017

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO AL FINAL DEL PERIODO
Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna Instituciones de Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos	Pesos	México	43,259,180	68,468,047
Total Deuda y Otros Pasivos			43,259,180	68,468,047

El Hospital no contrató deuda. El pasivo se vio afectado al cierre del ejercicio por importe de \$22,634,165, corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (NIFGG SP01) "Control Presupuestarios de los Ingresos y de los Gastos", en específico al apartado 16 en el que se refiere a las operaciones de ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo; sin embargo, por efectos de presentación los estados de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no reconocen un importe de \$22,634,165 y \$20,662,315, respectivamente, correspondientes a servicios hospitalarios que se prestaron a pacientes del Hospital, lo anterior en cumplimiento a la Norma referida.

12. Calificaciones otorgadas.

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

Continuar con la implementación del proyecto GRP en el Hospital.

14. Información por Segmentos.

El Hospital no prepara información financiera por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

g

CUENTA PÚBLICA 2017

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 autorizado por la H. Cámara de Diputados, se consideró para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío por un importe de \$1,405,004,696 (mil cuatrocientos cinco millones, cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) que incluyen recursos fiscales y propios clasificados en los siguientes capítulos del gasto:

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO 2018 VS 2017							
CAPÍTULO DEL GASTO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017			VARIACIÓN
	FISCAL	PROPIOS	MONTO TOTAL	FISCAL	PROPIOS	MONTO TOTAL	
1000	539,418,042	0	539,418,042	517,956,670	0	517,956,670	4%
2000	99,215,124	170,069,165	269,284,289	84,271,408	87,406,000	171,677,408	57%
3000	184,771,530	162,930,835	347,702,365	196,294,312	162,294,000	358,588,312	-3%
33902	248,600,000	0	248,600,000	196,200,000	0	196,200,000	27%
4000	0	0	0	0	300,000	300,000	
5000	0	0	0	0	0	0	
Sumas	1,072,004,696	333,000,000	1,405,004,696	994,722,390	250,000,000	1,244,722,390	13%

El presupuesto fiscal autorizado para 2018, fue de \$1,072,004,696; 7.8% mayor al original autorizado en 2017.

- Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

El 15 de marzo de 2018, se presentó en el Comité de Mejora Regulatoria del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, las cuales se someterán a aprobación en la primera sesión del Órgano de Gobierno prevista para el 27 de marzo de 2018; estas Normas son producto de un trabajo colaborativo de varios Hospitales, cuya finalidad es establecer las disposiciones que se observaran para la cancelación de adeudos a cargo de terceros, como son las cartas compromiso que se revelan en la página 1 de estas notas o cualquier otro adeudo que tengan su origen en la prestación de servicios de salud.


16. Partes Relacionadas.


Por la forma en que fue creado el Hospital, no realiza operaciones con partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Con fecha 15 de marzo de 2018, el Dr. Carlos Tena Tamayo, Director General y Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay, Director de Administración y Finanzas elaboraron, revisaron y autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 DR. CARLOS TENA TAMAYO
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL
BAJÍO
Estados Financieros Presupuestarios Dictaminados**

Al 31 de diciembre de 2017

Con Opinión de los Auditores Independientes

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ÍNDICE

- 1.- Opinión Independiente
- 2.- Analítico de ingresos
- 3.- Ingresos de Flujo de Efectivo
- 4.- Egresos de Flujo de Efectivo
- 5.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administración.
- 6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica.
- 7.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto.
- 8.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.
- 9.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- 10.- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
- 11.- Notas a los Estados Presupuestales.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío**

Opinión

Hemos auditado los estados e información presupuestaria del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (La entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos han sido preparados por la administración del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Aplicación de la Norma de información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGGSP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”

Los estados financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, ver párrafo de Otra Cuestión de este informe, se elaboran sobre base acumulativa de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad vigente emitida por el CONAC; sin embargo, por efectos de presentación de los estados de actividades por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no reconocen un importe de \$22,888,272, correspondientes a servicios hospitalarios que se prestaron a pacientes del Hospital. Lo anterior en cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGGSP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” que establece que en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingresos no cobradas deberán reclasificarse de las cuentas de resultados y transferirse a una cuenta de pasivo diferido.

Servicios de Implementación y de soporte técnico de software GRP y cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 29 de noviembre de 2016, se formalizó contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016 por un importe de \$2,178,500 más el impuesto al valor agregado y con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por la prestación del servicio “Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo”, en 2017 se realizó la instalación del sistema por parte del proveedor, y se dio seguimiento a la implementación; sin embargo, el tiempo no fue suficiente para concluir con el proceso y en 2018 se dará continuidad al proyecto, mediante la formalización de un contrato adicional con el proveedor, el cual se encuentra en proceso de formalización a la fecha de este informe, para efectos de poder concluir con el proceso de implantación durante 2018 y poder dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El proyecto contempla la interoperabilidad con el Sistema Integral Hospitalario (HIS), por lo que la entidad se espera para el ejercicio 2018 poder revelar la información presupuestal en las cuenta de orden correspondientes y preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

“El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios”.

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

“Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema”:

- II. "Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable";
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas".

No obstante, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad gubernamental aplicable, el Organismo utiliza los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permite la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, como sucedió en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Otra cuestión

La administración del Organismo Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 23 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y

son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

23 de marzo de 2018
Ciudad de México, México

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO (PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	250,000,000	88,701,882	338,701,882	309,301,747	309,301,747	59,301,747
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	994,722,390	32,274,551	1,026,996,941	1,026,996,941	1,026,996,941	32,274,551
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	
				INGRESOS EXCEDENTES		91,576,298

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	91,576,298
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	250,000,000	88,701,882	338,701,882	309,301,747	309,301,747	59,301,747
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	994,722,390	32,274,551	1,026,996,941	1,026,996,941	1,026,996,941	32,274,551
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	
				INGRESOS EXCEDENTES		91,576,298

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	1,244,722,390	1,365,698,823		1,336,298,688
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0		0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	250,000,000	338,701,882		309,301,747
VENTA DE BIENES	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	240,000,000	280,652,130		256,239,043
INTERNAS	240,000,000	280,652,130		256,239,043
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	10,000,000	58,049,752		53,062,704
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	48,049,752		48,049,752
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,000,000	1,000,000		1,900,505
OTROS	9,000,000	9,000,000		3,112,447
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	994,722,390	1,026,996,941		1,026,996,941
SUBSIDIOS	0	0		0
CORRIENTES	0	0		0
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	994,722,390	1,026,996,941		1,026,996,941
CORRIENTES	798,522,390	759,445,683		759,445,683
SERVICIOS PERSONALES	517,956,670	512,270,987		512,270,987
OTROS	280,565,720	247,174,696		247,174,696
INVERSIÓN FÍSICA	196,200,000	267,551,258		267,551,258
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,244,722,390	1,365,698,823		1,336,298,688

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

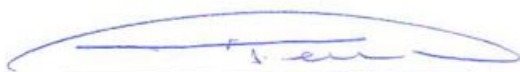
Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0		0
INTERNO	0	0		0
EXTERNO	0	0		0
TOTAL DE RECURSOS	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688
GASTO PROGRAMABLE	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688
GASTO CORRIENTE	1,048,522,390	1,050,097,813	1,020,697,678	1,020,697,678
SERVICIOS PERSONALES	517,956,670	512,270,987	512,270,987	512,270,987
DE OPERACIÓN	530,057,329	536,911,302	507,511,167	507,511,167
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	508,391	915,524	915,524	915,524
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	196,200,000	315,601,010	315,601,010	315,601,010
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	48,049,752	48,049,752	48,049,752
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	196,200,000	267,551,258	267,551,258	267,551,258
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0		0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0		0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO				0

♀

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				0
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	0	0		0
BALANCE DE OPERACIÓN	-994,722,390	-1,026,996,941		-1,026,996,941
BALANCE PRIMARIO	0	0		0
BALANCE FINANCIERO	0	0		0
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				0



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	250,000,000	338,701,882	309,301,747
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	240,000,000	280,652,130	256,239,043
INTERNAS	240,000,000	280,652,130	256,239,043
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	10,000,000	58,049,752	53,062,704
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	48,049,752	48,049,752
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,000,000	1,000,000	1,900,505
OTROS	9,000,000	9,000,000	3,112,447
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	994,722,390	1,026,996,941	1,026,996,941
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	994,722,390	1,026,996,941	1,026,996,941
CORRIENTES	798,522,390	759,445,683	759,445,683
SERVICIOS PERSONALES	517,956,670	512,270,987	512,270,987
OTROS	280,565,720	247,174,696	247,174,696
INVERSIÓN FÍSICA	196,200,000	267,551,258	267,551,258
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688
GASTO CORRIENTE	1,048,522,390	1,050,097,813	1,020,697,678
SERVICIOS PERSONALES	517,956,670	512,270,987	512,270,987
DE OPERACIÓN	530,057,329	536,911,302	507,511,167
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	508,391	915,524	915,524
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	196,200,000	315,601,010	315,601,010
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	48,049,752	48,049,752
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	196,200,000	267,551,258	267,551,258
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)


DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	29,400,135

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

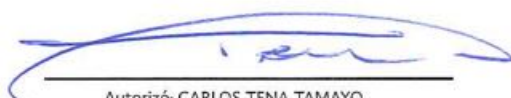
CUENTA PÚBLICA 2017
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	29,400,135
Total del Gasto	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	29,400,135

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017


CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	1,048,522,390	1,575,423	1,050,097,813	1,020,697,678	1,020,697,678	29,400,135
Gasto De Capital	196,200,000	119,401,010	315,601,010	315,601,010	315,601,010	
Total del Gasto	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	29,400,135

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,244,722,390	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	29,400,135
Gasto Corriente	1,048,522,390	1,050,097,813	1,020,697,678	1,020,697,678	29,400,135
Servicios Personales	517,956,670	512,270,987	512,270,987	512,270,987	
1000 Servicios personales	517,956,670	512,270,987	512,270,987	512,270,987	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	176,121,443	176,700,465	176,700,465	176,700,465	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	134,331,786	143,597,747	143,597,747	143,597,747	
1400 Seguridad social	53,363,659	49,564,631	49,564,631	49,564,631	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	131,573,527	137,397,901	137,397,901	137,397,901	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	22,566,255	5,010,243	5,010,243	5,010,243	
Gasto De Operación	530,057,329	536,911,302	507,511,167	507,511,167	29,400,135
2000 Materiales y suministros	171,677,408	330,814,840	325,092,875	325,092,875	5,721,965
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,355,000	2,174,704	1,873,678	1,873,678	301,026
2200 Alimentos y utensilios	250,000	442,809	304,150	304,150	138,659
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	700,000	700,000			700,000
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	160,911,937	322,754,994	318,213,715	318,213,715	4,541,279
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,500,000	384,659	384,659	384,659	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,450,471	3,943,645	3,902,645	3,902,645	41,000
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,510,000	414,029	414,028	414,028	1
3000 Servicios generales	358,379,921	206,096,462	182,418,292	182,418,292	23,678,170
3100 Servicios básicos	16,617,622	13,204,279	13,154,433	13,154,433	49,846
3200 Servicios de arrendamiento	12,459,776	13,788,548	13,619,630	13,619,630	168,918
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	287,493,467	153,994,117	131,314,211	131,314,211	22,679,906
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	200,000	208,475	188,610	188,610	19,865
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,002,977	10,503,263	13,475,997	13,475,997	-2,972,734
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	2,900,000	2,900,000			2,900,000
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,613,979	1,945,598	1,153,318	1,153,318	792,280
3800 Servicios oficiales	575,000	710,735	670,646	670,646	40,089
3900 Otros servicios generales	13,517,100	8,841,447	8,841,447	8,841,447	
Otros De Corriente	508,391	915,524	915,524	915,524	
3000 Servicios generales	208,391	615,524	615,524	615,524	
3900 Otros servicios generales	208,391	615,524	615,524	615,524	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,000	300,000	300,000	300,000	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	300,000	300,000	300,000	300,000	

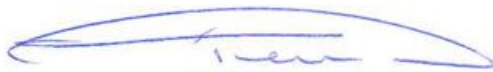
CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	196,200,000	315,601,010	315,601,010	315,601,010	
Inversión Física	196,200,000	315,601,010	315,601,010	315,601,010	
3000 Servicios generales	196,200,000	267,551,258	267,551,258	267,551,258	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	196,200,000	267,551,258	267,551,258	267,551,258	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		48,049,752	48,049,752	48,049,752	
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		48,049,752	48,049,752	48,049,752	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

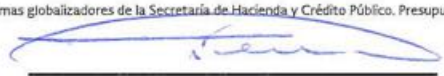
CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)


CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	517,956,670	-5,685,683	512,270,987	512,270,987	512,270,987	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	176,121,443	579,022	176,700,465	176,700,465	176,700,465	
Remuneraciones adicionales y especiales	134,331,786	9,265,961	143,597,747	143,597,747	143,597,747	
Seguridad social	53,363,659	-3,799,028	49,564,631	49,564,631	49,564,631	
Otras prestaciones sociales y económicas	131,573,527	5,824,374	137,397,901	137,397,901	137,397,901	
Pago de estímulos a servidores públicos	22,566,255	-17,556,012	5,010,243	5,010,243	5,010,243	
Materiales y suministros	171,677,408	159,137,432	330,814,840	325,092,875	325,092,875	5,721,965
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,355,000	-180,296	2,174,704	1,873,678	1,873,678	301,026
Alimentos y utensilios	250,000	192,809	442,809	304,150	304,150	138,659
Materias primas y materiales de producción y comercialización	700,000		700,000			700,000
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	160,911,937	161,843,057	322,754,994	318,213,715	318,213,715	4,541,279
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,500,000	-1,115,341	384,659	384,659	384,659	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,450,471	-506,826	3,943,645	3,902,645	3,902,645	41,000
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,510,000	-1,095,971	414,029	414,028	414,028	1
Servicios generales	554,788,312	-80,525,068	474,263,244	450,585,074	450,585,074	23,678,170
Servicios básicos	16,617,622	-3,413,343	13,204,279	13,154,433	13,154,433	49,846
Servicios de arrendamiento	12,459,776	1,328,772	13,788,548	13,619,630	13,619,630	168,918
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	483,693,467	-62,148,092	421,545,375	398,865,469	398,865,469	22,679,906
Servicios financieros, bancarios y comerciales	200,000	8,475	208,475	188,610	188,610	19,865
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,002,977	-12,499,714	10,503,263	13,475,997	13,475,997	-2,972,734
Servicios de comunicación social y publicidad	2,900,000		2,900,000			2,900,000
Servicios de traslado y viáticos	1,613,979	331,619	1,945,598	1,153,318	1,153,318	792,280
Servicios oficiales	575,000	135,735	710,735	670,646	670,646	40,089
Otros servicios generales	13,725,491	-4,268,520	9,456,971	9,456,971	9,456,971	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,000		300,000	300,000	300,000	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	300,000		300,000	300,000	300,000	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		48,049,752	48,049,752	48,049,752	48,049,752	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		48,049,752	48,049,752	48,049,752	48,049,752	
Total del Gasto	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	29,400,135

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
 DIRECTOR GENERAL


 Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	517,956,670	530,057,329		508,391	1,048,522,390		196,200,000			196,200,000	1,244,722,390	84.2		15.8
						TOTAL MODIFICADO	512,270,987	536,911,302		915,524	1,050,097,813		315,601,010			315,601,010	1,365,698,823	76.9		23.1
						TOTAL DEVENGADO	512,270,987	507,511,167		915,524	1,020,697,678		315,601,010			315,601,010	1,336,298,688	76.4		23.6
						TOTAL PAGADO	512,270,987	507,511,167		915,524	1,020,697,678		315,601,010			315,601,010	1,336,298,688	76.4		23.6
						Porcentaje Pag/Aprob	98.9	95.7		180.1	97.3		160.9			160.9	107.4			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.5		100.0	97.2		100.0			100.0	97.8			
1						Gobierno														
1						Aprobado	5,777,066	327,537			6,104,603						6,104,603	100.0		
1						Modificado	3,213,177	307,824			3,521,001						3,521,001	100.0		
1						Devengado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1						Pagado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	55.6	18.3			53.6					53.6				
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	19.5			93.0					93.0				
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	5,777,066	327,537			6,104,603						6,104,603	100.0		
1	3					Modificado	3,213,177	307,824			3,521,001						3,521,001	100.0		
1	3					Devengado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3					Pagado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	55.6	18.3			53.6					53.6				
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	19.5			93.0					93.0				
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	5,777,066	327,537			6,104,603						6,104,603	100.0		
1	3	04				Modificado	3,213,177	307,824			3,521,001						3,521,001	100.0		
1	3	04				Devengado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3	04				Pagado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	55.6	18.3			53.6					53.6				
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	19.5			93.0					93.0				
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	5,777,066	327,537			6,104,603						6,104,603	100.0		
1	3	04	001			Modificado	3,213,177	307,824			3,521,001						3,521,001	100.0		
1	3	04	001			Devengado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3	04	001			Pagado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	55.6	18.3			53.6					53.6				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	19.5			93.0					93.0				
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	5,777,066	327,537			6,104,603						6,104,603	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	3,213,177	307,824			3,521,001						3,521,001	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	3,213,177	59,895			3,273,072						3,273,072	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	55.6	18.3			53.6					53.6				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	19.5			93.0					93.0				
1	3	04	001	0001	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajo														
1	3	04	001	0001	NBQ	Aprobado	5,777,066	327,537			6,104,603						6,104,603	100.0		
1	3	04	001	0001	NBQ	Modificado	3,213,177	307,824			3,521,001						3,521,001	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AL	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	04	001	0001	NBQ	Devengado	3,233,177	59,895			3,273,072				3,273,072	100.0				
1	3	04	001	0001	NBQ	Pagado	3,233,177	59,895			3,273,072				3,273,072	100.0				
1	3	04	001	0001	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	55.6	18.3			53.6				53.6					
1	3	04	001	0001	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	19.5			93.0				93.0					
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	505,667,208	520,841,284		208,391	1,026,716,883	196,200,000		196,200,000	1,222,916,883	84.0		16.0		
2						Modificado	502,835,736	532,689,142		615,524	1,036,140,402	315,601,010		315,601,010	1,351,741,412	76.7		23.3		
2						Devengado	502,835,736	506,062,254		615,524	1,009,513,514	315,601,010		315,601,010	1,325,114,524	76.2		23.8		
2						Pagado	502,835,736	506,062,254		615,524	1,009,513,514	315,601,010		315,601,010	1,325,114,524	76.2		23.8		
2						Porcentaje Pag/Aprob	99.4	97.2		295.4	98.3			160.9	108.4					
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.0		100.0	97.4			100.0	98.0					
2	3					Salud														
2	3					Aprobado	505,667,208	520,841,284		208,391	1,026,716,883	196,200,000		196,200,000	1,222,916,883	84.0		16.0		
2	3					Modificado	502,835,736	532,689,142		615,524	1,036,140,402	315,601,010		315,601,010	1,351,741,412	76.7		23.3		
2	3					Devengado	502,835,736	506,062,254		615,524	1,009,513,514	315,601,010		315,601,010	1,325,114,524	76.2		23.8		
2	3					Pagado	502,835,736	506,062,254		615,524	1,009,513,514	315,601,010		315,601,010	1,325,114,524	76.2		23.8		
2	3					Porcentaje Pag/Aprob	99.4	97.2		295.4	98.3			160.9	108.4					
2	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.0		100.0	97.4			100.0	98.0					
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona														
2	3	02				Aprobado	505,667,208	516,347,480		208,391	1,022,223,079	196,200,000		196,200,000	1,218,423,079	83.9		16.1		
2	3	02				Modificado	502,835,736	530,721,204		615,524	1,034,172,464	315,601,010		315,601,010	1,349,773,474	76.6		23.4		
2	3	02				Devengado	502,835,736	505,011,047		615,524	1,008,462,307	315,601,010		315,601,010	1,324,063,317	76.2		23.8		
2	3	02				Pagado	502,835,736	505,011,047		615,524	1,008,462,307	315,601,010		315,601,010	1,324,063,317	76.2		23.8		
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	99.4	97.8		295.4	98.7			160.9	108.7					
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.2		100.0	97.5			100.0	98.1					
2	3	02	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	3	02	002			Aprobado	12,780,477	18,604,396			31,384,873				31,384,873	100.0				
2	3	02	002			Modificado	11,004,345	16,679,395			27,683,740				27,683,740	100.0				
2	3	02	002			Devengado	11,004,345	16,211,162			27,215,507				27,215,507	100.0				
2	3	02	002			Pagado	11,004,345	16,211,162			27,215,507				27,215,507	100.0				
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Aprob	86.1	87.1			86.7				86.7					
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.2			98.3				98.3					
2	3	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	02	002	M001		Aprobado	12,780,477	18,604,396			31,384,873				31,384,873	100.0				
2	3	02	002	M001		Modificado	11,004,345	16,679,395			27,683,740				27,683,740	100.0				
2	3	02	002	M001		Devengado	11,004,345	16,211,162			27,215,507				27,215,507	100.0				
2	3	02	002	M001		Pagado	11,004,345	16,211,162			27,215,507				27,215,507	100.0				
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	86.1	87.1			86.7				86.7					
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.2			98.3				98.3					
2	3	02	002	M001	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
2	3	02	002	M001	NBQ	Aprobado	12,780,477	18,604,396			31,384,873				31,384,873	100.0				
2	3	02	002	M001	NBQ	Modificado	11,004,345	16,679,395			27,683,740				27,683,740	100.0				
2	3	02	002	M001	NBQ	Devengado	11,004,345	16,211,162			27,215,507				27,215,507	100.0				
2	3	02	002	M001	NBQ	Pagado	11,004,345	16,211,162			27,215,507				27,215,507	100.0				

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	002	M001	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	86.1	87.1		86.7					86.7					
2	3	02	002	M001	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.2		98.3					98.3					
2	3	02	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados														
2	3	02	018			Aprobado	492,886,731	497,743,084	208,391	990,838,206	196,200,000			196,200,000	1,187,038,206	83.5		16.5		
2	3	02	018			Modificado	491,831,391	514,041,809	615,524	1,006,488,724	315,601,010			315,601,010	1,322,089,734	76.1		23.9		
2	3	02	018			Devengado	491,831,391	488,799,885	615,524	981,246,800	315,601,010			315,601,010	1,296,847,810	75.7		24.3		
2	3	02	018			Pagado	491,831,391	488,799,885	615,524	981,246,800	315,601,010			315,601,010	1,296,847,810	75.7		24.3		
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Aprob	99.8	98.2	295.4	99.0	160.9			160.9	109.3					
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.1	100.0	97.5	100.0			100.0	98.1					
2	3	02	018	E023		Atención a la Salud														
2	3	02	018	E023		Aprobado	492,886,731	497,743,084	208,391	990,838,206	196,200,000			196,200,000	1,187,038,206	83.5		16.5		
2	3	02	018	E023		Modificado	491,831,391	514,041,809	615,524	1,006,488,724	315,601,010			315,601,010	1,322,089,734	76.1		23.9		
2	3	02	018	E023		Devengado	491,831,391	488,799,885	615,524	981,246,800	315,601,010			315,601,010	1,296,847,810	75.7		24.3		
2	3	02	018	E023		Pagado	491,831,391	488,799,885	615,524	981,246,800	315,601,010			315,601,010	1,296,847,810	75.7		24.3		
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	99.8	98.2	295.4	99.0	160.9			160.9	109.3					
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.1	100.0	97.5	100.0			100.0	98.1					
2	3	02	018	E023	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajo														
2	3	02	018	E023	NBQ	Aprobado	492,886,731	497,743,084	208,391	990,838,206	196,200,000			196,200,000	1,187,038,206	83.5		16.5		
2	3	02	018	E023	NBQ	Modificado	491,831,391	514,041,809	615,524	1,006,488,724	315,601,010			315,601,010	1,322,089,734	76.1		23.9		
2	3	02	018	E023	NBQ	Devengado	491,831,391	488,799,885	615,524	981,246,800	315,601,010			315,601,010	1,296,847,810	75.7		24.3		
2	3	02	018	E023	NBQ	Pagado	491,831,391	488,799,885	615,524	981,246,800	315,601,010			315,601,010	1,296,847,810	75.7		24.3		
2	3	02	018	E023	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	99.8	98.2	295.4	99.0	160.9			160.9	109.3					
2	3	02	018	E023	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.1	100.0	97.5	100.0			100.0	98.1					
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud														
2	3	03				Aprobado		4,493,804		4,493,804					4,493,804	100.0				
2	3	03				Modificado		1,967,938		1,967,938					1,967,938	100.0				
2	3	03				Devengado		1,051,207		1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03				Pagado		1,051,207		1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03				Porcentaje Pag/Aprob		23.4		23.4					23.4					
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif		53.4		53.4					53.4					
2	3	03	019			Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención a la salud														
2	3	03	019			Aprobado		4,493,804		4,493,804					4,493,804	100.0				
2	3	03	019			Modificado		1,967,938		1,967,938					1,967,938	100.0				
2	3	03	019			Devengado		1,051,207		1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03	019			Pagado		1,051,207		1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03	019			Porcentaje Pag/Aprob		23.4		23.4					23.4					
2	3	03	019			Porcentaje Pag/Modif		53.4		53.4					53.4					
2	3	03	019	E010		Formación y capacitación de recursos humanos para la salud														
2	3	03	019	E010		Aprobado		4,493,804		4,493,804					4,493,804	100.0				
2	3	03	019	E010		Modificado		1,967,938		1,967,938					1,967,938	100.0				
2	3	03	019	E010		Devengado		1,051,207		1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03	019	E010		Pagado		1,051,207		1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03	019	E010		Porcentaje Pag/Aprob		23.4		23.4					23.4					

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁴
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

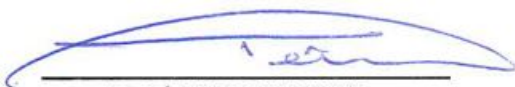
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	03	019	E010		Porcentaje Pag/Modif		53.4			53.4					53.4				
2	3	03	019	E010	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
2	3	03	019	E010	NBQ	Aprobado	4,493,804			4,493,804					4,493,804	100.0				
2	3	03	019	E010	NBQ	Modificado	1,967,938			1,967,938					1,967,938	100.0				
2	3	03	019	E010	NBQ	Devengado	1,051,207			1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03	019	E010	NBQ	Pagado	1,051,207			1,051,207					1,051,207	100.0				
2	3	03	019	E010	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob				23.4					23.4					
2	3	03	019	E010	NBQ	Porcentaje Pag/Modif				53.4					53.4					
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	6,512,396	8,888,508	300,000	15,700,904					15,700,904	100.0				
3						Modificado	6,222,074	3,914,336	300,000	10,436,410					10,436,410	100.0				
3						Devengado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3						Pagado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3						Porcentaje Pag/Aprob		95.5	15.6	100.0	50.4				50.4					
3						Porcentaje Pag/Modif		100.0	35.5	100.0	75.8				75.8					
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado	6,512,396	8,888,508	300,000	15,700,904					15,700,904	100.0				
3	8					Modificado	6,222,074	3,914,336	300,000	10,436,410					10,436,410	100.0				
3	8					Devengado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8					Pagado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8					Porcentaje Pag/Aprob		95.5	15.6	100.0	50.4				50.4					
3	8					Porcentaje Pag/Modif		100.0	35.5	100.0	75.8				75.8					
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado	6,512,396	8,888,508	300,000	15,700,904					15,700,904	100.0				
3	8	01				Modificado	6,222,074	3,914,336	300,000	10,436,410					10,436,410	100.0				
3	8	01				Devengado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8	01				Pagado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob		95.5	15.6	100.0	50.4				50.4					
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif		100.0	35.5	100.0	75.8				75.8					
3	8	01	024			Investigación en salud pertinente y de excelencia académica														
3	8	01	024			Aprobado	6,512,396	8,888,508	300,000	15,700,904					15,700,904	100.0				
3	8	01	024			Modificado	6,222,074	3,914,336	300,000	10,436,410					10,436,410	100.0				
3	8	01	024			Devengado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8	01	024			Pagado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Aprob		95.5	15.6	100.0	50.4				50.4					
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Modif		100.0	35.5	100.0	75.8				75.8					
3	8	01	024	E022		Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
3	8	01	024	E022		Aprobado	6,512,396	8,888,508	300,000	15,700,904					15,700,904	100.0				
3	8	01	024	E022		Modificado	6,222,074	3,914,336	300,000	10,436,410					10,436,410	100.0				
3	8	01	024	E022		Devengado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8	01	024	E022		Pagado	6,222,074	1,389,018	300,000	7,911,092					7,911,092	100.0				
3	8	01	024	E022		Porcentaje Pag/Aprob		95.5	15.6	100.0	50.4				50.4					
3	8	01	024	E022		Porcentaje Pag/Modif		100.0	35.5	100.0	75.8				75.8					

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01	024	E022	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío														
3	8	01	024	E022	NBQ	Aprobado	6,512,396	8,888,508		300,000	15,700,904				15,700,904	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Modificado	6,222,074	3,914,336		300,000	10,436,410				10,436,410	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Devengado	6,222,074	1,389,018		300,000	7,911,092				7,911,092	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Pagado	6,222,074	1,389,018		300,000	7,911,092				7,911,092	100.0				
3	8	01	024	E022	NBQ	Porcentaje Pag/Aprob	95.5	15.6		100.0	50.4				50.4					
3	8	01	024	E022	NBQ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	35.5		100.0	75.8				75.8					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	6,104,603	-2,583,602	3,521,001	3,273,072	3,273,072	247,929
Coordinación de la Política de Gobierno	6,104,603	-2,583,602	3,521,001	3,273,072	3,273,072	247,929
Desarrollo Social	1,222,916,883	128,824,529	1,351,741,412	1,325,114,524	1,325,114,524	26,626,888
Salud	1,222,916,883	128,824,529	1,351,741,412	1,325,114,524	1,325,114,524	26,626,888
Desarrollo Económico	15,700,904	-5,264,494	10,436,410	7,911,092	7,911,092	2,525,318
Ciencia, Tecnología e Innovación	15,700,904	-5,264,494	10,436,410	7,911,092	7,911,092	2,525,318
Total del Gasto	1,244,722,390	120,976,433	1,365,698,823	1,336,298,688	1,336,298,688	29,400,135

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: CARLOS TENA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

I. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

Corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médicos-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos servicios se regirán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Formar recursos humanos altamente capacitado en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización del personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médicos-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno;
- Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;

- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran de acuerdo con los convenios que para tal efecto celebre y,
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de Creación, su Estatuto Orgánico y otras disposiciones legales aplicables.

II. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

De manera enunciativa y no limitativa se indican las siguientes disposiciones de aplicación general en materia presupuestal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Tesorería de la Federación
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)



CUENTA PÚBLICA 2017

A partir de 2009, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, autorizado por la SHCP.

En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.

La información presupuestal enviada para la conformación de la Cuenta Pública se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.

Mediante Oficio No. 309-A-003-2018, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017".



CUENTA PÚBLICA 2017

Con Oficio No. 307-A.-0462 del 15 de febrero de 2018, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario se comunican las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2017".

Actualmente el Hospital para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental aplicable, se utilizan los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En seguimiento a la formalización del contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016, por la prestación del servicio "Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo", durante el ejercicio 2017 se dio seguimiento a la implementación del sistema, sin embargo no fue posible su conclusión. En 2018 se prevé realizar un nuevo contrato que permita dar continuidad a su implementación y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;*
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;*
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;*
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas".*

En el ejercicio 2018 el Hospital dará seguimiento a los procesos iniciados a finales de 2016 y 2017, y para la implantación del sistema que permita dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad gubernamental aplicable.

III. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Durante 2017 el Hospital ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la **función** 3 Salud y la tercera considera la **función** 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.



CUENTA PÚBLICA 2017

- La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.2% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 53.6% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se erogaron los recursos asignados al Órgano Interno de Control en el Hospital.
- La **finalidad 2 Desarrollo Social** concentró el 99.2% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 8.4% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del Hospital.
 - ❖ A través de la función 3 Salud se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se realizaron los gastos destinados a principalmente a la compra de medicamento, material de curación, mantenimiento de equipo médico, subcontratación de servicios con terceros, pago al inversionista proveedor y a la compra de equipo médico, ésta última por importe de 48,050 miles de pesos, de recursos propios, que a pesar de que al inicio de ejercicio no se destinaron recursos para la compra de bienes muebles, el Hospital fortaleció las áreas sustantivas con éstas adquisiciones.
 - Los recursos destinados a este apartado se ejercen principalmente a través del Programa Presupuestario E023 Prestación de Servicios en los diferentes Niveles de Atención a la Salud, en el que se resalta lo siguiente:
 - El número de egresos hospitalarios por mejoría y curación en el Hospital ascendió a 6,578, lo que representa un cumplimiento de 96.5% respecto a la meta programada, esto se logró mejorando la calidad de atención con el apego correcto a las guías de práctica clínica.
 - De un total de 1,044 usuarios encuestados, 876 es el número de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica ambulatoria que representa el 83.9%. mientras que de 180 pacientes encuestados 151 manifestaron estar satisfechos con la calidad de la atención medica hospitalaria recibida lo que representa el 83.8%. El número de episodios de infecciones nosocomiales registrados en el ejercicio 2017 fueron 459 con un total de días de estancia de 40,037, teniéndose un cumplimiento de 97.5% respecto a la meta programada.
 - De un total de 1,369 expedientes revisados por el Comité de Expediente Clínico Institucional, 1,251 cumplen con los criterios de la NOM SSA 004, lo que representa un cumplimiento de 101.6 % respecto a la meta contemplada.
 - El número de consultas externas otorgadas en el periodo de 2017 fue de 92,962, que representa el 95.5% de cumplimiento con respecto a la meta programada. Se tuvo un cumplimiento del 100% respecto a las sesiones de terapia realizadas 4,899 respecto a las programadas.
 - El porcentaje de ocupación hospitalaria se ubicó en 60.1% esto representa un cumplimiento del 97.7% respecto a la meta programada.
 - Respecto al promedio de días de estancia hospitalaria, cerró en 5.36 días esto representa un cumplimiento respecto a la meta programada de 93%.
 - En esta finalidad también se ejercer recursos en el Programa Presupuestario E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, en el que destaca lo siguiente:
 - En el ejercicio 2017, 27 médicos acreditaron el ciclo académico anual (especialidades, subespecialidades y alta especialidad); se obtuvo un 105.3% de cumplimiento en la eficacia de captación de participantes en cursos de educación continua, ya que, de una meta de 660 profesionales de la salud, se inscribieron 626 a los cursos de educación continua realizados por el Hospital.

g

- Se tuvo un cumplimiento de 100% respecto a la meta programada en la percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos, en que los médicos egresados calificaron con > 80 la calidad de su formación.
 - Se obtuvo un 70% de cumplimiento en la meta de eficacia en la impartición de cursos de educación continua, atendiendo la necesidad externada por el personal del Hospital se programaron 10 cursos de los cuales se realizaron 7.
- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 0.6% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 50.4% respecto del presupuesto aprobado, lo anterior debido a la reorientación de recursos a otros proyectos.
- ❖ A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Los Investigadores de Ciencias Médicas y con distinción del Sistema Nacional de Investigadores fueron 7 más 1 médico operativo con esta distinción. Se publicaron 4 artículos en revistas indexadas de nivel III a VII, los artículos científicos totales publicados en revistas indexadas de nivel I al VII fueron 6, más 11 artículos realizados por el personal operativo.
 - Respecto al promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador, se obtuvo un cumplimiento del 45.5% con 4 artículos publicados en revistas indexadas de nivel III al VII con 8 de investigadores en categorías D, E y F más integrantes del S.N.I.
 - Los artículos publicados en revistas indexadas de nivel I al VII que se realizaron en colaboración con otras instituciones que realizan investigación fueron 6 de un total de 6 artículos realizados, en donde se afianzaron redes de trabajo colaborativo entre instituciones particularmente con Universidades nacionales e internacionales, así como centros de investigación, teniendo un impacto en la calidad de los productos de investigación, lo permite que lo trabajado en el Hospital tenga mayor difusión.

IV. VARIACIONES AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

El **presupuesto original** asignado para el ejercicio 2017 fue de 1,244,722 miles de pesos, integrados por 994,722 de recursos fiscales y 250,000 de recursos propios, lo anterior se dio a conocer mediante oficio número DGPOP-6-4153-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016.

El presupuesto fiscal fue afectado por diversas ampliaciones y reducciones compensadas y líquidas, afectando a nivel capítulo como se detalla:

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 2.7%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 1.1% respecto al presupuesto aprobado, de acuerdo con las siguientes:
 - Ampliaciones: 9,150 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-513-4601 de fecha 11 de septiembre de 2017; 3,089 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-4668 de fecha 26 de septiembre de 2017; 45 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-5579 de fecha 6 de noviembre de 2017; 468 mil de pesos mediante folio 2017-12-513-6207 de fecha 11 de diciembre de 2017.
 - Disminuciones: 147 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-118 de fecha 20 de enero de 2017; 55 mil pesos mediante folio 2017-12-513-4517 de fecha 25 de septiembre de 2017; 73 mil pesos mediante folio de autorización 2017-12-510-5675 de fecha 31 de octubre de 2017; 1,147 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-5768 de fecha 6 de noviembre de 2017; 7,414 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-5824 de fecha 1 de noviembre de 2017; 2,990 miles de pesos, mediante folio

CUENTA PÚBLICA 2017

de autorización 2017-12-513-6109 de fecha 22 de noviembre de 2017; 3,584 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-6224 de fecha 23 de noviembre de 2017; 1,718 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-6540 de fecha 19 de diciembre de 2017; 51 mil pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-6553 de fecha 22 de diciembre de 2017; 442 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-6616 de fecha 28 de diciembre de 2017; 9 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-6738 de fecha 31 de diciembre de 2017; 601 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-6765 de fecha 31 de diciembre de 2017; 207 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-6766 de fecha 31 de diciembre de 2017.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 4.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 89.4%, en comparación con el presupuesto aprobado.
 - Ampliaciones de recursos fiscales: 5,827 miles de pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-2056 de fecha 16 de mayo de 2017; 16,400 miles de pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-2084 de fecha 16 de mayo de 2017; 5,351 miles de pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-2469 de fecha 2 de junio de 2017; 1,635 miles de pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-2518 de fecha 5 de junio de 2017; 499 mil pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-3005 de fecha 27 de junio de 2017; 7,000 miles pesos con folio de autorización 2017-12-NBQ-4785 de fecha 14 de septiembre de 2017; 7,000 miles pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-5361 de fecha 13 de octubre de 2017; 2,555 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-5644 de fecha 27 de octubre de 2017; 30,000 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-510-5882 de fecha 8 de noviembre de 2017.
 - Disminuciones de recursos fiscales: 5,084 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-510-3528 de fecha 20 de julio de 2017; 658 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-4880 de fecha 18 de septiembre de 2017; 24,101 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-6094 de fecha 16 de noviembre de 2017; 2,899 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-6095 de fecha 16 de noviembre de 2017; 41 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-6605 de fecha 28 de diciembre de 2017; 1 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-6618 de fecha 29 de diciembre de 2017.
 - El presupuesto propio modificado de este capítulo ascendió a 203,061 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 197,339 miles de pesos, el importe restante 5,722 miles corresponde a ingresos no captados.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 49.1% respecto al presupuesto aprobado.
 - Ampliaciones de recursos fiscales: 55 mil pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-4517 de fecha 25 de septiembre de 2017; 2,899 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-6095 de fecha 16 de noviembre de 2017.
 - Disminuciones de recursos fiscales: 5,827 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-2056 de fecha 16 de mayo de 2017; 16,400 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-2084 de fecha 16 de mayo de 2017; 5,350 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-2469 de fecha 2 de junio de 2017; 1,634 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-2518 de fecha 5 de junio de 2017; 498 mil pesos mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-3005 de

Q

fecha 27 de junio de 2017; 22,086 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-510-3528 de fecha 20 de julio de 2017; 2,443 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-4186 de fecha 17 de agosto de 2017; 7,000 miles de pesos con folio de autorización 2017-12-NBQ-4785 de fecha 14 de septiembre de 2017; 727 miles de pesos con folio de autorización 2017-12-NBQ-4880 de fecha 18 de septiembre de 2017; 2,297 miles de pesos con folio de autorización 2017-12-513-5104 de fecha 29 de septiembre de 2017; 1,715 miles de pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-5247 de fecha 9 de octubre de 2017; 7,000 miles mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-5361 de fecha 13 de octubre de 2017; 1,964 miles de pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-5609 de fecha 24 de octubre de 2017; 2,187 miles de pesos, con folio de autorización 2017-12-NBQ-5618 de fecha 24 de octubre de 2017; 2,555 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-5644 de fecha 27 de octubre de 2017; 24 mil pesos, con folio de autorización 2017-12-513-6223 de fecha 23 de noviembre de 2017; 39 mil pesos mediante folio de autorización 2017-12-513-6490 de fecha 19 de diciembre de 2017; 29 mil de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-510-6622 de fecha 29 de diciembre de 2017.

- El presupuesto propio modificado de este capítulo ascendió a 86,731 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 63,053 miles de pesos, el importe restante correspondiente a ingresos propios no captados.
- El presupuesto pagado en **Otros de gasto corriente** fue superior en 80.1% respecto al presupuesto aprobado.
En este apartado se realizaron las siguientes adecuaciones de recursos fiscales:
 - Ampliación de 8 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-1981 de fecha 10 de mayo de 2017 y reducción de 61 mil pesos, mediante folio de autorización 2017-12-513-691 de fecha 27 de febrero de 2017.
 - El presupuesto propio modificado en este rubro ascendió a 860 mil pesos, correspondiente a la captación real.

Gasto de Inversión

- En **Gasto de Inversión** se registró un presupuesto pagado mayor en 60.9% en comparación con el presupuesto original autorizado, de acuerdo con lo siguiente:
 - ❖ En **Inversión Física** se asignaron recursos de 196,200 miles de pesos al presupuesto original y se pagaron 315,601 miles de pesos de acuerdo a las siguientes explicaciones:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** no se asignaron recursos en el presupuesto, sin embargo, en el transcurso de año realizó ampliación de 48,050 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-11 de fecha 4 de octubre de 2017, lo anterior derivado del apoyo otorgado por la Comisión Nacional de Protección Social de Salud, para la compra de equipo médico.
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
 - En **Otros de Inversión Física**, se registró un presupuesto pagado de 267,551 miles de pesos, importe mayor en 36.4%, en relación a la asignación realizada al inicio del ejercicio debido a lo siguientes ampliaciones: 1,385 miles de pesos, mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-4880 de fecha 18 de septiembre de 2017; 1,715 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-5247 de fecha 9 de octubre de 2017; 1,964 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-5609 de fecha 24 de octubre de 2017; 2,186 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-NBQ-5618 de fecha 24 de octubre de 2017; 24,101 miles de pesos, mediante

CUENTA PÚBLICA 2017

folio de autorización 2017-12-NBQ-6094 de fecha 16 de noviembre de 2017; 40,000 miles de pesos mediante folio de autorización 2017-12-510-6433 de fecha 11 de diciembre de 2017.

En 2017 el **presupuesto pagado** del Hospital fue de 1,336,299 miles de pesos, cifra superior en 7.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Inversión 60.9%, por la Adquisición de Bienes Muebles por 48,050 miles de pesos que, aunque no fueron considerados al inicio del ejercicio se ejercieron.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 2.7%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 1.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por reducciones líquidas por economías generadas en las diversas partidas del capítulo 1000 .
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 4.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por afectaciones realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 89.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a ampliaciones líquidas y a movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit presupuestario como son medicamentos, material de curación.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 49.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente a los trasposos para dotar recursos a partidas de inversión en Bienes muebles y cubrir déficit en partidas de medicamento, material de curación, mantenimiento de equipos médicos, refacciones y accesorios, así como resoluciones por autoridad competente.
- ❖ En **Otros de Corriente** se registró un mayor ejercicio de 195.4%, debido al pago de resoluciones por autoridad competente.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** fue superior en 60.9% en comparación al presupuesto aprobado, que se explican de la siguiente manera:
- ❖ En **Inversión Física**.
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se ejercieron 48,050 miles de pesos, debido a la autorización de los proyectos de inversión números 1712NBQ0001 "Adquisición de equipo de equipo médico para sustituir el acelerador lineal cuya vida útil ha llegado a su fin y/o sus alcances tecnológicos son insuficientes para brindar la atención que se oferta en la cartera de servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío".
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
 - En **Otros de Inversión Física**, en Servicios Generales se erogó la cantidad de 267,551 miles de pesos, 36.4% superior en relación con el presupuesto aprobado para cubrir el pago del Inversionista Proveedor.

V. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En materia de austeridad, se precisa que durante el ejercicio 2017, se observó el cumplimiento de los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración con Pública Federal, emitidas el 22 de febrero de 2016.

- En materia de viáticos y pasajes, solo se autorizaron comisiones estrictamente necesarias, tales como: intercambio de conocimientos institucionales y ejecución de proyectos prioritarios. En comisiones nacionales se autorizaron máximo tres servidores públicos, en comisiones internacionales máximo dos servidores por evento.
- En materia de congresos y convenciones, únicamente se autorizaron gastos a los servidores públicos que acudieron en carácter de ponentes o conferencistas.
- Se favoreció el uso de videoconferencias o teleconferencias,
- En traslados se definió un solo día a la semana, salvo en casos de urgencia previa autorización por el titular de la entidad
- Se dio continuidad al Programa de Fomento al ahorro 2017, registrando lo siguientes resultados

CONCEPTO	CONSUMO PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO REAL	GASTO PROGRAMADO EN PESOS	GASTO REAL EN PESOS	VARIACIÓN %
Energía Eléctrica	7,652	Kws	8,156	5,843,256	8,208,994	40%
Gasolina	20,463	Litros	20,768	370,334	332,600	-10%
Gas LP	85,979	Litros	100,828	673,339	820,721	22%
Servicio Telefónico	44,234	Llamadas	31,186	161,123	98,808	-39%
Servicio de Agua Potable	36,980	m ³	34,459	1,088,392	954,170	-12%

VI. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)		
Ingresos Presupuestarios:		1,336,298,687
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		2,138,543
Incremento por variación en inventarios	58,375	
Cuentas por cobrar (por afectaciones en cuentas incobrables)	2,080,168	
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		48,055,763
Adquisición de Bienes Muebles	48,049,752	
Otros ingresos presupuestarios no contables (terminal punto de venta)	6,011	
Ingresos Contables:		1,290,381,467

- La conciliación inicia con el importe de los Ingresos Presupuestarios que se integra por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1,026,996,941 y la captación de ingreso propios por importe de \$309,301,746.
- El rubro de **Ingresos Contables no Presupuestarios** se conforma de por el incremento en la variación de inventarios y el por la cancelación de cartas compromiso que tienen su origen en la prestación de servicios de salud.
- El apartado de **Ingresos Presupuestarios no Contables** lo conforman la adquisición de Bienes Muebles realizada en 2017, que debido a su naturaleza se registra en el rubro de activo no circulante dentro del Estado de Situación Financiera, así como el ingreso recibió en cajas con tarjeta de crédito que al 31 de diciembre de 2016 quedo en tránsito.

CUENTA PÚBLICA 2017

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)		
Egresos Presupuestarios:		1,336,298,687
Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		48,049,752
Equipo Médico (capítulo 5000)	48,049,752	
Mas: Gastos Contables no Presupuestales		31,892,505
Éstimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	4,468,779	
Depreciación de Edificios	24,830	
Depreciación de Equipo e Instrumental médico	24,258,540	
Disminución de Almacén de Materiales	21,652	
Otros gastos contables no presupuestarios	3,118,704	
Total de Gasto Contable:		1,320,141,440

- La conciliación inicia con el importe de los Egresos Presupuestarios que se integra de las transferencias de recursos fiscales ejercidos a través de gasto directo, por importe de \$1,026,996,940 y del egreso de recursos propios por \$309,301,747.
- El rubro de **Egresos Presupuestarios no Contables**, se conforma del pago de \$48,049,752 del capítulo 5000 Bienes Muebles, derivado del proyecto de inversión autorizado en 2017, que debido a su naturaleza no se registran como gasto dentro del Estado de Actividades.
- El apartado de **Gastos Contables no Presupuestales** se conforma de todos aquellos gastos que por su naturaleza no implicaron la erogación de flujo de efectivo, como lo son:
 - ❖ Las estimaciones, depreciaciones, Deterioro y Obsolescencia por importe de \$28,752,149 reflejado en el Estado de Actividades.
 - ❖ La disminución en almacén por importe de \$21,652 reflejado en el Estado de Actividades, corresponde a las variaciones en el inventario.
 - ❖ Los importes de Otros Gastos Contables no Presupuestarios se integran, por el pasivo registrado contablemente en 2017, así como el pasivo pagado en 2017 provisionado en 2016.



VII. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

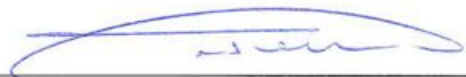
La información ingresada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), fue enviada en su totalidad, mostrando congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales. La información presentada en dicho sistema coincide con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

VIII. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Desde el punto de vista económico, el Hospital forma parte del Sector Público No Empresarial y No Financiero; desde el punto de vista presupuestario, es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se integra al Presupuesto de Egresos por Subsidios y Transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante la aplicación de Gasto Directo: Esta modalidad consiste en expedir el documento de pago denominado "*Cuenta por Liquidar Certificada*" a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado al Hospital.

Al inicio del ejercicio 2017 la disponibilidad inicial fue de cero y al final del mismo periodo fue de cero, en virtud de que se ejerció el 100% del presupuesto autorizado y recaudado para este Hospital.



Dr. Carlos Tena Tamayo
Director General



Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay
Director de Administración y Finanzas